

2011 el año de la calidad en el IEMP

Mónica Vega Solano - IEMP



► "La verdadera comunicación no está dada por un emisor que habla y un receptor que escucha, sino por dos o más seres o comunidades humanas que intercambian y comparten experiencias, conocimientos y sentimientos" (Mario Kaplun).

CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA
DIRECTOR IEMP

Daniel Goleman, escritor de libros en los que expone las teorías que han revolucionado los enfoques tradicionales de la administración, manifestó hace una década que las capacidades personales, que pueden generar un buen desempeño en las organizaciones, se dividen en tres categorías: destrezas puramente técnicas, como la contabilidad y la planeación de negocios; habilidades cognitivas, como el razonamiento analítico; y competencias que demuestran la inteligencia emocional, como la capacidad de trabajar en equipo y la efectividad para liderar el cambio.

En el IEMP creemos en el manejo integral de estas dimensiones no solo al planear los programas de capacitación e investigación para los servidores del Ministerio Público, el Estado y la ciudadanía en general, sino tam-

bién al interior de la organización al realizar nuestra labor. En 2009 tomamos la decisión de recoger, repensar y recrear la experiencia pasada y, basados en las evaluaciones y análisis de este ejercicio, fortalecer al Instituto y convertirlo en uno de los pilares del conocimiento reconocido, ante todo, por la calidad de sus productos y servicios.

De nada sirve contar con tecnología de punta, con unas normas y políticas de la organización recopiladas en documentos guía para cumplir con los objetivos misionales o con una infraestructura moderna, si en las entidades los servidores no contribuyen a posicionar la organización ni a liderar procesos de fortalecimiento de la gestión pública, debido a diferentes factores relacionados con las estrategias de desarrollo del talento humano en las instituciones o a la actitud de cada persona ante su trabajo.

La motivación, la autorregulación y las habilidades sociales, para encontrar espacios

Gestión 2010

Un año de éxitos y proyecciones

3

Avances y logros 2010 del SGC del IEMP

El Sisema de Gestión de la Calidad del IEMP en acción.

7

La Constitución Política de Colombia

20 años de un sueño que sigue en construcción

28

25 años de la elección popular de alcaldes y de la descentralización

29

80 años del cooperativismo en Colombia

La regla de oro de la cooperativa es educar y servir a los miembros de su comunidad

30

90 años de valorización

Motor de la infraestructura en el país

31

Novedades editoriales



Laberintos de papel

Investigación enmarcada en el OSPA, que recoge aspectos relacionados con justicia premial, justicia transicional, salud mental y calidad de vida en operadores del Sistema penal Acusatorio.

PVP \$ 15.000.00

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

Marta Isabel Castañeda Curvelo
Viceprocuradora General de la Nación

Christian José Mora Padilla
Director Instituto de Estudios
del Ministerio Público - PGN

Dirección general
Christian José Mora Padilla

Coordinación editorial
Mónica Vega Solano

Comité editorial
Luis Enrique Martínez Ballén
Carlos Humberto García Orrego
Carmenza Carreño Gómez
Gloria Isabel Reyes Duarte
Mónica Vega Solano

Diseño gráfico editorial
Hernán Hel Huertas Olaya
Diseñador gráfico IEMP

Impresión
Imprenta Nacional de Colombia

Editor
Instituto de Estudios
del Ministerio Público
Bogotá, carrera 5 n° 15-80 piso 16
PBX: 587 8750 Ext. 11621
<http://iemp.procuraduria.gov.co>

Envíe sus comentarios y aportes a
innova@procuraduria.gov.co

Los contenidos del presente boletín
son de responsabilidad exclusiva
de sus autores.



Mónica Vega Solano - IEMP

► "La empatía y habilidades sociales, tienen que ver con la capacidad de las personas para manejar las relaciones con los demás. Esto no quiere decir que socialicen continuamente; significa que trabajan conforme a la suposición de que nada importante se puede hacer solo" (Daniel Goleman).

comunes de coordinación y el trabajo en equipo, son indispensables para lograr la innovación y el compromiso de todos, con miras al desarrollo de un mismo fin; y aquí, los principios de gestión de calidad son esenciales a la hora de definir la responsabilidad que cada uno de nosotros tiene ante la sociedad.

Aunque parecen conceptos que solo deben ser aplicables al mercadeo –y se perciben como imposibles de asimilar por parte de algunas entidades que todavía consideran que el Estado debe continuar haciendo las cosas “como siempre”– la calidad permite tener un manejo eficiente de los recursos y entregar un beneficio real a la comunidad, al ofrecer verdaderas soluciones a sus problemas y necesidades.

Los principios a los que nos referimos en el IEMP, y que están contemplados en las normas de calidad, son el enfoque hacia el cliente, tanto interno como externo, a quienes debemos nuestra razón de ser. El segundo aspecto es el liderazgo,

en cada acción que nos proponemos, cuyo motor es la motivación que impulsa a trabajar por razones más trascendentes que el dinero o el status; su fin es el compromiso social.

Los siguientes dos principios se complementan: el tercero, relacionado con la participación activa de los servidores y/o particulares que ejercen funciones públicas, es uno de los factores que genera confianza en la ciudadanía, ya que las actividades o decisiones del Estado tienen un enfoque basado en hechos gracias al concurso de quienes tienen la experiencia y el conocimiento lo que hace más transparente la gestión y este, precisamente, es el cuarto de los principios; tener diagnósticos reales para acciones efectivas.

El quinto, sexto y séptimo principios tienen relación directa con el Sistema de Gestión de Calidad, los enfoques basados en procesos y la mejora continua. Así como requerimos contacto y aproximaciones para muchas tareas

en nuestra vida cotidiana, las instituciones son sistemas en donde cada eslabón de la estructura se toca con los demás, como la maquinaria de un reloj que genera el avance de las manillas gracias al impulso de cada rueda. Si algún enlace falla el ritmo se detiene y la recarga cuesta. En cuanto a la mejora continua, las medidas de prevención, mejora o corrección oportuna evitan riesgos que pueden pesar mucho a la organización.

Por último, las relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores de bienes o servicios a través de, por ejemplo, las alianzas estratégicas que tiene el IEMP con organismos de cooperación internacional, universidades u otras entidades gubernamentales –en las que se unen recursos, articulan esfuerzos, conocimientos y transferencia de tecnologías– confieren un mayor valor a los resultados que son más universales en este mundo cada vez más sistémico y globalizado. **i**

Gestión 2010

Un año de éxitos y proyecciones

LAURA VIVIANA MERA ARENA
 PROFESIONAL PLANEACIÓN IEMP
MÓNICA VEGA SOLANO
 ASESORA IEMP

Durante los 365 días de la vigencia anterior, el IEMP tuvo un enfoque visionario, innovador y comprometido que le permitió concretar los principales programas de capacitación e investigación, así como las metas relacionadas con el área editorial del Instituto. Estas acciones, efectuadas conjuntamente con algunas procuradurías delegadas y dependencias de la Entidad, y otras instituciones que conforman el Ministerio Público, las encontrará nuestro lector en el informe ejecutivo de este artículo, que presenta esta edición especial del *Innova*, y que se ampliará en las páginas siguientes.

A 31 de diciembre de 2010 se finalizó con un resultado de compromisos por \$2.410.01 millones. En la anterior vigencia, se destacaron actividades como los foros sobre control electoral para fortalecer la labor de la PGN, en todo el territorio nacional, relacionados con la prevención de irregularidades en los debates electorales para elegir los miembros del Congreso de la República, representantes ante el Parlamento Andino y Presidente de la República.

La capacitación virtual, también fue uno de los propósitos del IEMP no solo a través de la realización de los cursos de Inducción y MECI, sino también por los estudios y análisis de esta herramienta pedagógica como una de las alternativas para lograr una mayor competitividad, co-

bertura y economía a la hora de adelantar programas de formación a nivel nacional.

Las jornadas de capacitación en derechos de autor y conexos se focalizaron en promover una cultura de respeto a los derechos intelectuales que se reflejan en las obras literarias y artísticas, así como los software. Igualmente, se adelantaron jornadas para el fortalecimiento de la intervención de la PGN en materia de protección y restitución de tierras y territorios de las víctimas de la violencia.

El IEMP cumplió en 2010 un papel fundamental en el Congreso Internacional Ética Pública y Globalización del Derecho, realizado en el marco de la conmemoración de los 180 años de la Procuraduría General de la Nación, celebración en la que el Instituto participó activamente en diferentes escenarios como la muestra sobre los orígenes, formación y actividades del Ministerio Público, con el apoyo del Archivo General de la Nación, en la que se presentaron documentos históricos que dan cuenta de la figura del Procurador y su evolución en el tiempo.

Oficina de Prensa PGN



El IEMP cumplió en 2010 un papel fundamental en el Congreso Internacional Ética Pública y Globalización del Derecho, realizado en el marco de la conmemoración de los 180 años de la Procuraduría General de la Nación.



Carlos Alberto Peláez Garzón - Oficina de Prensa PGN

► Los espacios del IEMP fueron adecuados y modernizados en 2010.

Otro evento de gran magnitud fue el Primer Encuentro del Ministerio Público - Una Mirada a las Personerías 2010, realizado en Bucaramanga, con la participación de más de 700 personas. En este evento se entregaron tres publicaciones editadas por el Instituto: *Historia de las personerías municipales*, *Estatuto del personero municipal* y las *Memorias del programa de capacitación en derechos humanos y DIH a los personeros municipales 2000-2009*.

De otra parte, los congresos nacionales de participación ciudadana tuvieron como fin generar un mayor conocimiento y sensibilidad en los servidores públicos y

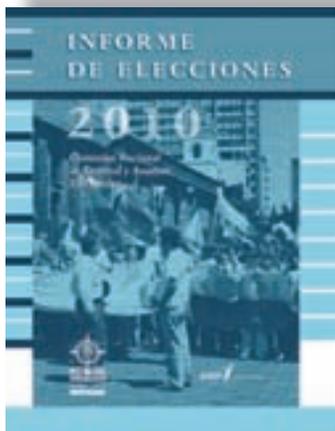
ciudadanía en general frente al manejo de lo público y la gestión municipal, fortaleciendo capacidades que permitan asumir un papel protagónico para garantizar su presencia propositiva, la buena admi-

nistración, el funcionamiento eficiente y el logro de los resultados propuestos.

En el área de investigaciones del IEMP, a partir de la experiencia y conocimiento del equipo investigador, y con la participación de otras instituciones comprometidas con el tema, se elaboró el Documento Conpes 3629 aprobado el 14 de diciembre de 2009, referente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y la política de atención a esta población en conflicto con la ley.

Las alianzas estratégicas a través de convenios hicieron parte de la estrategia del Instituto, y las procuradurías delegadas, para fortalecer el componente de estudios y análisis entre los que se destacan el formalizado con Fedesarrollo para realizar la investigación *Análisis y perspectiva del desempleo en los últimos 12 años*.

Cursos realizados con el apoyo de la GTZ como los de profundización de las técnicas de mediación para conciliadores, y herramientas pedagógicas para su enseñanza con el enfoque en el concepto Harvard; las jornadas de sensibilización



► En 2010 el IEMP vigiló y acompañó los procesos electorales.





► Durante el Primer Encuentro del Ministerio Público, se hizo entrega de tres publicaciones editadas por el Instituto: *Historia de las personerías municipales*, *Estatuto del personero municipal* y *las Memorias del programa de capacitación en derechos humanos y DIH a los personeros municipales 2000-2009*.

del modelo de liderazgo y presentación de la Política de Gestión Integral del Talento Humano de la PGN; los diplomados sobre justicia y paz y cooperación internacional; los encuentros de procuradores judiciales ambientales y agrarios, y

los de coordinadores administrativos; los seminarios de contratación, justicia disciplinaria y probatorio, así como el diagnóstico sobre los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y planes parciales, son solo algunos de los hechos destacados en materia de capacitación e investigación en 2010. **i**

Proceso Planeación Estratégica - Plan Operativo Anual - Componente día a día

Actividad	Meta	Acum. a 31 de dic. de 2010
Capacitación		
Diplomados	8	9
Seminarios	30	43
Talleres	60	40
Seminarios talleres	60	67
Encuentros	6	10
Piezas comunicativas	6	7
Teleconferencias	2	24
Jornadas	10	10
Congresos	5	8
Foros	10	11
Investigación		
Realización de investigaciones	16	15
Talleres de socialización	9	11
Cursos pedagógicos de amonestación	180	160
Publicaciones	25	33

► Informe del sistema de información *Strategos* para el seguimiento y control del Plan de Desarrollo Estratégico de la PGN y los planes operativos anuales.

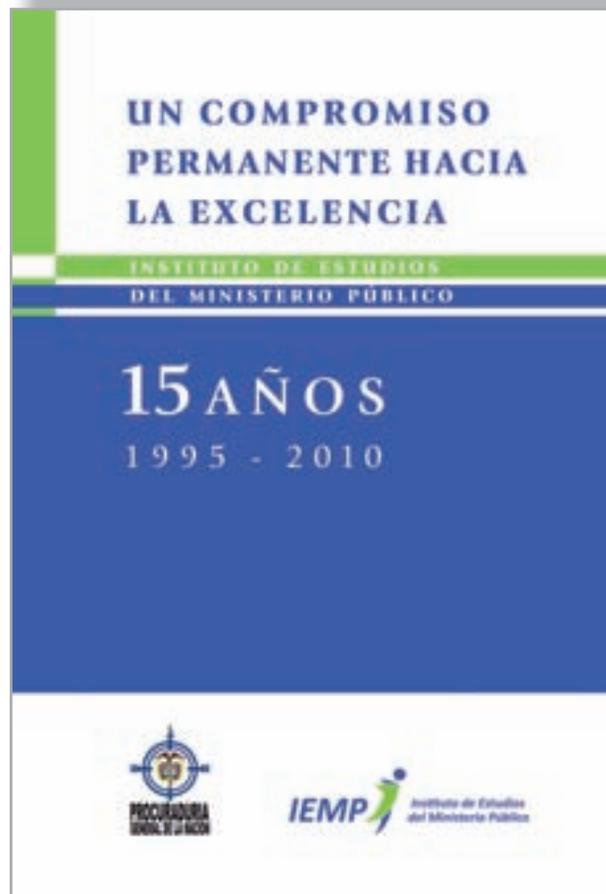
Nueva sede

180 años de la Procuraduría

Regionalización del instituto

I Encuentro Nacional del Ministerio Público

Publicaciones observatorio



► En 2009 se inició la edición del libro histórico- conmemorativo de los 15 años del IEMP.

Cambios en el IEMP

Oportunidades del presente para el futuro

Mónica Vega Solano - IEMP



► Teleconferencia Itinerario ético de la personalidad histórica de Colombia. De izq. a der. el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, Sandra Pureza Gómez, jefe de Prensa de la PGN, Ricardo Sornoza, investigador, y Christian Mora Padilla, director del IEMP.

CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA DIRECTOR IEMP

En 2009 el IEMP, además de su labor permanente en capacitación, investigaciones y publicaciones, definió 12 cambios para fortalecer su gestión, en el marco del plan estratégico *Innovación y compromiso*. Al finalizar el primer semestre de 2010, cada uno de estos se logró gracias al compromiso de los servidores que integran la organización. La satisfacción que generó el cumplimiento de las metas propuestas motivó al IEMP a formular 12 nuevos cambios para el segundo semestre de 2010, que se esperan alcanzar en el 2011. A continuación, relaciono los cambios culminados (1 al 12) y los que se encuentran en proceso (13 al 23).

1. Normatividad

- Reforma del reglamento académico y del componente editorial del IEMP (Acuerdo 01 de 2009).
- Expedición de las resoluciones N° 107 del 15 de marzo de 2010, “por medio del cual se reglamentan los apoyos educativos del IEMP (...)”; N°

232 del 2 de junio de 2010 en la que “se establecen mecanismos de coordinación en todo el territorio nacional para el apoyo a la gestión de los procesos de capacitación e investigación del Instituto de Estudios del Ministerio Público que desarrolla a nivel nacional”; y la N° 446 del 7 de diciembre de 2010 que “modifica la Resolución 107 de 15 marzo de 2010” sobre apoyos educativos.

2. Identidad visual

- Creación y aprobación de la identidad visual del Instituto.

3. Indicadores de gestión

- Incorporación en el sistema Strategos de los indicadores de gestión en materia de capacitación, investigación y del proceso administrativo y financiero.

4. Boletín Innova y plegable

- Publicación del primer número del Boletín *Innova* - en el último trimes-

tre de 2009 - con gran acogida por parte de los servidores públicos. A la fecha hemos publicado, con este número, seis ediciones del boletín.

- Elaboración de plegable promocional del Instituto.

5. Procurando

- Participación en Procurando escrito y televisión en temas como el Primer Encuentro del Ministerio Público, eventos del área de investigaciones y de actividades conjuntas desarrolladas con la Oficina de Prensa.

6. Teleconferencias

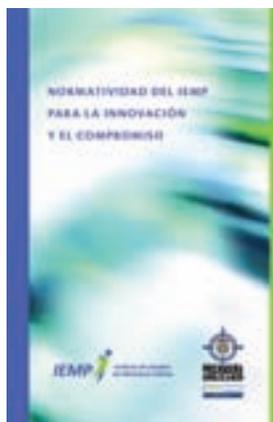
- Financiación y coordinación con la Oficina de Prensa de teleconferencias de la PGN como la Rendición de Cuentas 2009 y el Itinerario Ético de la Personalidad Histórica de Colombia.

7. Manual de programación del Instituto

- Elaboración del manual de programación en conjunto con los jefes de división, el área de planeación y la Dirección del IEMP.

8. Página web del IEMP

- El IEMP –con el apoyo de las oficinas de Prensa y Sistemas de la PGN– diseñó la identidad visual y contenidos de la página web del Instituto que se actualiza de forma periódica con actividades, publicaciones y eventos del IEMP y de la Procuraduría General de la Nación.



► Documento editado en 2010 que recopila la reglamentación del IEMP en materia de capacitación, investigación y el componente editorial.

9. Procesos del IEMP

- Definición y construcción formal de los principales procesos del Instituto que fueron presentados y aprobados por la Oficina de Planeación de la Procuraduría.

10. POA 2010

- El 3 de diciembre de 2009 se aprobó el POA de la vigencia 2010, acción que se considera un logro ya que en años anteriores el Consejo Académi-



El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, acompañado con algunos funcionarios que asistieron al Primer Encuentro Nacional del Ministerio Público.

co lo aprobaba durante el primer bimestre del mismo año de ejecución.

11. Oferta de servicios

- El IEMP fue contratado por entidades públicas para capacitar a los servidores en derecho disciplinario, derechos humanos y talento humano, a través de la modalidad de seminarios y talleres.

12. Alianzas estratégicas

- Revisión, evaluación y firma de algunos convenios interadministrativos del Instituto.

13. Sistema de Gestión de Calidad

- Caracterización y oficialización de los procesos del IEMP. Estos se clasificaron como gerenciales (dirección y comunicaciones), los misionales (capacitación, investigación y publicaciones) y los procesos de apoyo (planeación, presupuesto y control, almacén y archivo, gestión contable y tesorería, y contratación y jurídica). Esta labor tiene como fin lograr la certificación del IEMP en la norma NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

14. Acreditaciones

- Expedición de la Resolución 3612 de 3 agosto de 2010, del Ministerio del Interior y de Justicia, mediante la cual se otorga el aval a la PGN para

formar conciliadores. El IEMP será el coordinador general del programa de capacitación para abogados y funcionarios.

15. Actualización estadística

- Contratar la sistematización de las capacitaciones del IEMP desde el año 1995 a la fecha.

16. Estudio naturaleza jurídica

- Presentar el estudio de la naturaleza jurídica del IEMP elaborado por Asomagister, el cual está en revisión por parte de la PGN y el IEMP.

17. Ciencia y tecnología

- Se realizó el trámite ante Colciencias para acreditar tanto la revista *Rostros & Rastros*, editada por el IEMP, así como el grupo de investigadores.

18. Regionalización del Instituto

- Se expidió la Resolución N° 232 del 2 de junio de 2010 "por medio del cual se establecen mecanismos de coordinación en todo territorio nacional para el apoyo a la gestión de los procesos de capacitación e investigación del Instituto de Estudios del Ministerio Público que desarrolla a nivel nacional". Está en proceso la implementación.

19. Red de Formadores

- La Resolución N° 128 de 2010 fortaleció y reglamentó el funciona-

miento de la Red de Formadores del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

- En el segundo semestre de 2010 se abrió la convocatoria para conformar la Red.

20. Capacitación virtual

- Se realizaron los cursos de Inducción y MECI. En 2011 el IEMP fortalecerá esta modalidad para los procesos de formación.

21. Kit de herramientas

- Consolidar la implementación del kit de herramientas, realizado con la colaboración de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ.

22. Presentación de los POA

- Cambio y estandarización del formato del POA con el fin de optimizar el seguimiento y el control de los programas. En 2011 se manejará una ficha de costos para cada uno de los programas que permitirá evaluar el uso eficiente de los recursos financieros.

- El *Manual de programación del IEMP* permitió aplicar las fichas de proyectos en las que los coordinadores de programas especifican el objetivo, el problema o necesidad a solucionar, la situación actual, los participantes y beneficiarios, los recursos humanos y financieros requeridos para el desarrollo del proyecto y el cronograma de las actividades. Este formato facilita la consulta del Banco de Proyectos del Instituto.

23. Comercialización de eventos nacionales y publicaciones, video institucional y portafolio

- Se amplió la contratación del IEMP por parte de entidades públicas para capacitar a los servidores en derecho disciplinario, derechos humanos y talento humano, a través de la modalidad de seminarios y talleres. El Instituto cuenta con video institucional. El portafolio de servicios está en proceso.

En el 2011 nuevos cambios continuarán fortaleciendo nuestra labor que repercutirá en los servidores del Ministerio Público y, por ende, en la sociedad. 

Avances y logros 2010 del SGC del IEMP

PERIODO: DICIEMBRE

Proceso	Comunicaciones	Investigaciones	Capacitación	Publicaciones	G. Contable y tesorería	Planeación, presupuesto y control	Almacén, archivo y sistemas	Contratación y jurídica
Indice mes	1000	603	840	721	1000	250	1000	1000
Índice	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,05	0,05
Total	200	121	148	72,08%	300	25	50	50

CARMENZA CARREÑO GÓMEZ

JEFE DIVISIÓN

SANDRA MARCELA NARVÁEZ

ASESORA DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IEMP

ROLAN OSWALDO SÁNCHEZ

ASESOR DIRECCIÓN IEMP

Sobre el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) es preciso destacar que se sustenta en el cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia NTC ISO 9001:2008, la cual debe establecer, documentar, implementar y mantener el sistema.

Gracias al trabajo realizado por los servidores del IEMP durante el año 2010 se definieron nueve procesos para todo el Instituto, distribuidos en tres niveles:

- 1. Procesos estratégicos:** Dirección y Comunicaciones.
- 2. Procesos misionales:** Capacitaciones, Investigación y Publicaciones.

- 3. Procesos de apoyo:** Planeación, Presupuesto y Control; Almacén, Archivo y Sistemas; Contratación y jurídica; y Gestión Contable y Tesorería.

Cada proceso cuenta con un plan de medición basado en indicadores de gestión los cuales reflejan los resultados de los compromisos adquiridos en nuestro plan estratégico. Asimismo, se basan en una matriz de delegación de la autoridad y responsabilidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos como reformar de manera integral el Instituto; fortalecer la identidad corporativa e imagen institucional, el modelo gerencial a través del SGC y el talento humano; acreditar el Instituto y sus programas académicos ante las entidades competentes; internacionalizar el IEMP; mostrar resultados de responsabilidad social y pública; mejorar la infraestructura física; comercializar algunos produc-

tos y servicios; implementar el Banco de Programas y Proyectos y fortalecer la Red de Formadores.

Cada proceso, y su participación dentro del SGC del IEMP, genera indicadores a los que se les asignó un nivel de importancia o peso dentro de todo el sistema, tal como se evidencia a continuación:

Como se ve, los procesos misionales tienen la mayor importancia, los cuales en conjunto pasan el 60% de las actividades que adelanta el Instituto.

Para efectuar el seguimiento y control de la información que alimenta el sistema, cada dueño de proceso en forma continua debe alimentar los indicadores que reflejan su gestión. Al finalizar el mes se realiza el consolidado del sistema el cual arroja una calificación general para el IEMP. Partiendo de dicho análisis, a continuación se muestra el cuadro que refleja el puntaje obtenido en forma acumulada al mes de diciembre de 2010:

Vista esta gráfica, que refleja el comportamiento del año 2010, se concluye que hasta el mes de mayo la gestión del IEMP estuvo por encima de lo esperado. Para esto existe una explicación: el año 2010 fue un año atípico debido a la restricción que en materia de contratación se tuvo por la Ley de Garantías, por ser un año de elecciones presidenciales y de congreso. Esta coyuntura hizo que el

	<h2>PLAN DE MEDICION GERENCIAL</h2>	D-F-06-V.1
		PAG 1 DE 1
		Vigencia: 8/10/2010

RESUMEN IEMP - 2010

Meses	Comunicaciones	Investigaciones	Capacitación	Publicaciones	G. Contable y tesorería	Planeación, presupuesto y control	Almacén, archivo y sistemas	Contratación y jurídica
Ene	450	750	530	417	790	250	500	1000
Feb	300	850	630	292	790	250	325	1000
Mar	300	750	870	133	650	250	500	1000
Abr	300	750	910	133	650	225	250	0
May	700	500	880	133	650	25	250	1000
Jun	600	400	750	133	825	25	225	1000
Jul	700	350	690	117	825	25	500	1000
Ago	820	535	590	583	860	25	250	1000
Sep	820	340	370	517	930	25	1000	1000
Oct	820	320	330	450	965	250	500	1000
Nov	820	560	1000	550	1000	250	1000	700
Dic	1000	605	840	721	1000	250	1000	1000
Importancia	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,05	0,05

PROCESO	ESTRATEGIA										
	Reformar de manera integral el Instituto	Fortalecer la identidad corporativa e imagen institucional	Acreditar el instituto y sus programas académicos ante las entidades competentes	Fortalecer el modelo gerencial del IEMP a través de sistema de gestión de la calidad (implementar el sistema de gestión de la calidad, implementar el modelo gerencial y los indicadores en el IEMP)	Internacionalizar el IEMP	Fortalecer el talento humano de la (IEMP)	Mostrar resultados de responsabilidad social y pública	Mejorar la infraestructura física	Comercializar algunos productos y servicios del Instituto	Implementar el Banco de programas y proyectos	Fortalecer la red de formadores del IEMP
DIRECCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
COMUNICACIONES		X		X							
INVESTIGACIÓN			X	X	X				X		
CAPACITACIÓN	X		X	X	X				X		X
PUBLICACIONES				X					X		
PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL				X		X	X			X	
GESTIÓN CONTABLE Y TESORERÍA				X							
CONTRATACIÓN Y JURÍDICA				X							
ALMACÉN, ARCHIVO Y SISTEMAS				X				X			

IEMP para el mes de enero de 2010 ya tuviera muchos de sus programas contratados.

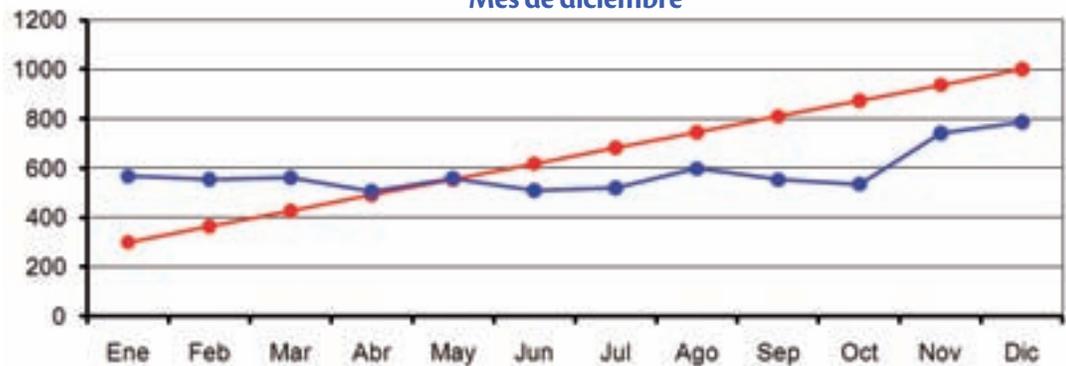
Ahora bien, a partir del mes de mayo el comportamiento refleja una tendencia menor a la esperada. Al respecto, en reunión del Comité de Calidad convocada por la Dirección en el mes de enero de 2011, se anota que dicho comportamiento refleja la política de austeridad del Instituto, la cual busca administrar mejor los recursos del IEMP brindando un mejor resultado a sus clientes. Esta política se tradujo en que durante 2010 la ejecución presupuestal del Instituto permitió ampliar el horizonte de sostenibilidad hasta más allá del año 2014. Bajo esta óptica para el año 2011 se ha proyectado una meta del 80% de ejecución del presupuesto bajo criterios de austeridad y mejor servicio.

El balance por cada proceso misional fue positivo. En el caso del proceso de capacitación, mientras en el año 2009 el número de programas ejecutados fue 40 con una cobertura de 11.800 funcionarios, para diciembre de 2010

se habían ejecutado 61 programas con una cobertura de 10.295 funcionarios, ello refleja la mejora del IEMP al ofrecer más programas especializados para los servidores del Ministerio Público con una cobertura más técnica y focalizada por área de trabajo de la PGN. Igual ocurrió con el proceso de investigaciones, donde los niveles de ejecución de los estudios terminados y los iniciados reportaron un 81.8% y 87.5%, respectivamente, nivel que refleja la dinámica de dicho proceso.

En cuanto a los procesos de apoyo el comportamiento fue positivo durante el segundo semestre cumpliendo las metas propuestas, aun cuando existió la coyuntura de la ya mencionada Ley de Garantías. Adicionalmente, el factor que

Mes de diciembre



Comportamiento del SGC durante 2010

Mes	Esperado	Logrado	%
Ene	300	566,7	188,9
Feb	364	555,4	152,7
Mar	427	562,3	131,6
Abr	491	505,3	102,9
May	555	559,3	100,9
Jun	618	509,6	82,4
Jul	682	519,7	76,2
Ago	745	598,3	80,3
Sep	809	553,2	68,4
Oct	873	535,5	61,4
Nov	936	741,0	79,1
Dic	1000	786,1	78,6

contribuyó al mejor desempeño del IEMP en cuanto a la gestión, fue los ingresos generados por concepto de venta de cursos y publicaciones, convenios entre instituciones y demás congresos efectuados en el país. Esto llevó a que el IEMP no destinara sus recursos para la ejecución de estas actividades y que contribuyeron a la política de austeridad y ahorro implementada por el IEMP.

En conclusión, el IEMP y su SGC le han permitido no solamente mostrar su comportamiento en la gestión sino que le han llevado a reflexionar acerca de la bondad del sistema, ya que logró vincular y cohesionar a todos y cada uno de sus miembros en torno a un propósito único: la búsqueda de la mejora continua en la gestión del IEMP. **i**

2010: EL AÑO DEL IEMP

DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN

El Modelo de Aprendizaje Organizacional para la Gestión del Conocimiento del IEMP

CARLOS HUMBERTO GARCÍA ORREGO
 DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN IEMP

La Procuraduría General de la Nación, como órgano rector del Ministerio Público, propende por la vigencia de un orden social justo, protege el interés colectivo y vigila la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, por lo que está empeñada en un proceso de modernización, especialización y profesionalización de sus servidores que se traduce en la orientación general de su gestión.

Para el logro de estos propósitos la Procuraduría ejerce las funciones preventiva, disciplinaria y de intervención; la primera, encaminada a prevenir el deterioro a la función pública y a los bienes que ella administra; la segunda, a través de la cual ejerce su poder preferente para vigilar y decidir las inves-

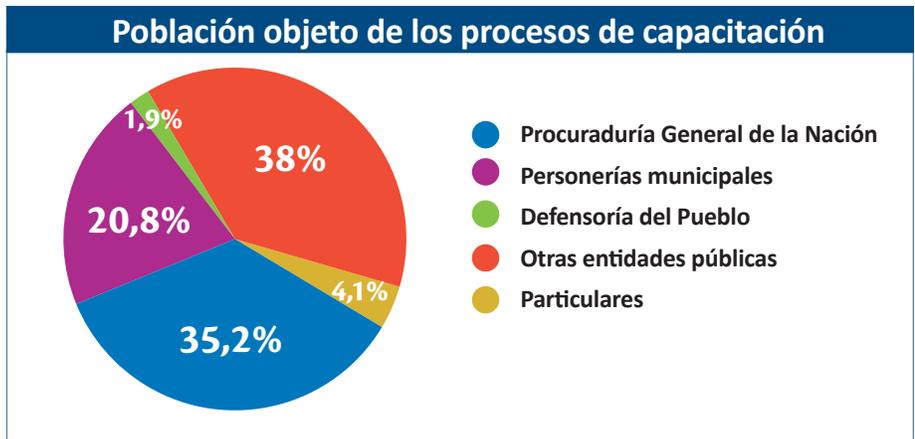
tigaciones que por presuntas faltas disciplinarias se sigan contra quienes ejercen funciones públicas; y la tercera encaminada a proteger los derechos de la sociedad y las garantías de los ciudadanos.

La importancia de cada una de estas funciones determinó que de manera específica la actual administración se plantee como visión “ser guardián del interés general y vigilante del cumplimiento de los fines del Estado”, fortaleciendo la función pública, disminuyendo el riesgo de vulneración de la ley y aplicando sanciones ejemplarizantes, con servidores públicos éticos de altas capacidades técnicas y profesionales.

Para ello se propuso incentivar la acción preventiva, perfeccionar la represiva y fortalecer la de intervención, a través de los procesos de capacitación y formación, promoviendo el aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento de los funcionarios del



Carlos Alberto Peñalver - Oficina de Prensa PGN



Población objeto de los procesos de capacitación

Grupo poblacional	Número de asistentes	Porcentaje
Procuraduría General de la Nación	3.624	35.2%
Personerías municipales	2.143	20.8%
Defensoría del Pueblo	197	1.9%
Otras entidades públicas	3.908	37.9%
Particulares	423	4.1%
Total Asistentes	10.295	100%

Ministerio Público. Con este fin, el IEMP desarrolla el *Proyecto Nacional de Capacitación para los Servidores del Ministerio Público*.

La orientación conceptual del modelo del Instituto incluye aspectos tales como la importancia del talento humano en la gestión organizacional, los procesos de aprendizaje como estrategia para potenciar su desarrollo, en los que se adquiere, crea y comparte conocimiento para adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno y así prestar un mejor servicio a la sociedad.

El Modelo de Aprendizaje Organizacional para la Gestión del Conocimiento del IEMP es cíclico, porque la frecuencia de actividades se realiza repetidas veces –cada vez que se requiere un producto– en donde la última actividad retroalimenta a la primera, y es sistémico ya que sus etapas son interdependientes y se articulan para cumplir el objetivo.



► A partir de los diagnósticos de capacitación se construyen los planes de formación atendiendo criterios de prioridad, factibilidad y oportunidad, teniendo siempre como referente la necesidad estratégica.

A partir de la integración del marco normativo, la planeación estratégica, el modelo gerencial y el marco conceptual, el IEMP, junto con la experiencia de los coordinadores académicos, estructuró el ciclo de capacitación-formación que integra la detección y diagnóstico de necesidades, su planeación, diseño curricular y alistamiento que contempla todas las actividades contractuales, financieras y logísticas para que los programas se desarrollen con calidad, oportunidad y pertinencia. El ciclo culmina con la ejecución, seguimiento y evaluación de reacción, eficacia pedagógica, eficiencia de transferencia en el ámbito laboral, impacto de los procesos formativos en la gestión institucional, el clima laboral y el entorno social de la institución, así como el indicador de cálculo de retorno de la inversión.

Programas destacados en 2010

El año 2010 adicionó, a la ya importante hoja de vida del IEMP en estos 15 años, 61 programas de capacitación, 210 eventos y un total de 10.295 personas vinculadas a nivel central y territorial (Tabla N°1).

Seminarios taller para Personeros Municipales en Derecho Disciplinario y Contratación Estatal

La celebración de un convenio interinstitucional formalizado entre la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el IEMP permitió aunar esfuerzos para actualizar a los personeros municipales - integrantes fundamentales del Ministerio Público - en el campo disciplinario y de

contratación, para así fortalecer su responsabilidad social como garantes de la moral administrativa y de los recursos del Estado. De los 1.645 beneficiados con este programa, también se encuentran servidores de otras entidades que tuvieron interés en hacer parte de esta actividad que cubrió el 75% de las ciudades capitales del país.

Encuentro Procuradores Judiciales Administrativos

El evento, que contó con 150 participantes, también involucró funcionarios de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado; el fin, capacitar y actualizar en materia de conciliación extrajudicial - específicamente en las controversias en asuntos relacionados con el sistema de seguridad en salud - y generar un espacio para presentar ante la cabeza del Ministerio Público la gestión en materia de intervención ante autoridades judiciales, tribunales de arbitramento o en la actividad conciliatoria extrajudicial.

El IEMP, adicionalmente, incluyó en su POA la inducción a 55 procuradores judiciales administrativos en conciliación que ingresaron a la entidad a comienzos de marzo de 2010. Asimismo, 30 más recibieron un seminario taller de entrenamiento en los métodos de conciliación, y su funcionamiento en la práctica, según los principios de la mediación y el concepto de Harvard.

Seminarios taller SIP

En el marco del plan de sostenibilidad del proyecto de modernización de la PGN, y con el fin de facilitar la aplicación de la Resolución 490 de 2008 referente



2010: EL AÑO DEL IEMP

a las funciones preventivas de la Entidad, el IEMP apoyó la actualización de 130 operadores que hacen parte del Sistema Integral de Prevención (SIP), en las ciudades de Barranquilla, Pereira, Neiva, Cartagena y Bogotá, en aspectos como las competencias, habilidades y el uso de herramientas como el manual y la guía de procedimientos de prevención y el informe de iniciación.

Jornadas de Capacitación en Derecho de Autor y Conexos

El objetivo de esta convocatoria fue instruir a más de 300 servidores entre los que se encuentran gobernadores y alcaldes –y algunos de sus funcionarios– personeros, autoridades de Policía Nacional, concejales, diputados, defensorías del pueblo, procuradurías del nivel regional, del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), entre otras entidades, con la finalidad de crear conciencia sobre el respeto a los derechos inmateriales, y para que ejerzan en debida forma sus

funciones evitando la violación de las normas que regulan estos derechos y, eventualmente, aplicar medidas correctivas o disciplinarias.

Congresos Nacionales de Participación Ciudadana

Estos escenarios se convirtieron en espacios pedagógicos de reflexión para 536 personas, entre servidores y particulares, sobre el ejercicio de la participación y control social a la gestión pública. Los congresos abordaron temas como la administración pública, los mecanismos de protección de derechos –incluidos los del consumidor–, servicios públicos y contratación estatal.

Diplomados sobre conciliación

Programa dirigido a actualizar 20 servidores de la Entidad en temas de conciliación en derecho, con base en los compromisos de educación continuada adquiridos con la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior y de Justicia, en desarrollo de los estudios de factibilidad del Centro de Conciliación de la PGN. En



Archivo Dirección IEMP

► Director del IEMP, Christian José Mora Padilla, en el Primer Encuentro Nacional del Ministerio Público, Una Mirada a las Personerías 2010.

materia de conciliación civil y comercial, fueron capacitados 23 funcionarios como una forma de contribuir a la efectividad, eficacia y celeridad en la prestación del servicio público de administración de justicia.

Seminario Actualización sobre Sistema Penal Acusatorio

Con recursos del IEMP y en cumplimiento de los acuerdos establecidos con la Unión Europea se replicó a 222 personeros municipales y procuradores judiciales penales los conocimientos adquiridos en los diplomados realizados por la Unión Europea sobre el SPA, con el fin de fortalecer el papel del Ministerio Público como uno de sus actores.

Primer Encuentro Nacional del Ministerio Público

En la ciudad de Bucaramanga, con una concurrida asistencia de más de 700 personeros, el IEMP realizó el Primer Encuentro Nacional del Ministerio Público - Una Mirada a las Personerías 2010, en el que, entre otros temas, se analizó la necesidad de construcción y reconstrucción de tejido social que deben adelantar en cada uno

de los municipios las personerías para forjar un mejor futuro y, por ende, un mejor país.

Diplomado de Justicia y Paz

Más de 150 procuradores judiciales penales se capacitaban sobre la implementación y aplicación de la Ley de Justicia y Paz, con énfasis en las herramientas y competencias que requieren los agentes del Ministerio Público para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, específicamente en procesos de justicia transicional, su diferencia con el derecho interno colombiano y la perspectiva en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) aplicable a nuestro conflicto interno.

Protección y restitución de tierras

Cerca de 70 funcionarios de la Entidad hicieron parte de las jornadas de capacitación para el fortalecimiento de la intervención de la PGN en materia de protección y restitución de tierras, y los territorios de las víctimas de la violencia, focalizadas a identificar y unificar rutas de actuación e intervención para la consolidación de

Archivo Capacitación IEMP



► En 2010 las jornadas de capacitación en Derechos de Autor y Conexos se adelantaron en 8 ciudades del país.

una estrategia en materia de restitución de tierras y territorios; para el diseño curricular se contó con el apoyo de la agencia alemana para la cooperación GTZ.

Seminario Justicia Disciplinaria y Derecho Probatorio

Más de 600 operadores disciplinarios, del 50% de regiones del país, fueron capacitados en estas áreas, analizando la estructura de la responsabilidad disciplinaria como la tipicidad, antijuricidad y culpabilidad, así como las causales de exclusión y toda la doctrina disciplinaria que requiere ser aplicada en todo el país. En su desarrollo participó un destacado grupo



La restitución de tierras en Colombia permitirá a muchos desplazados de la violencia reintegrarse a la vida productiva en el sector agropecuario.

esos conocimientos en los procesos penales y disciplinarios adelantados por la PGN, a través de un convenio interadministrativo con Vicepresidencia y la Universidad del Rosario.

ternacionales que expusieron temas de interés para los 650 participantes.

Control electoral

Esta capacitación tuvo por objeto divulgar a 1.500 funcionarios del Ministerio Público los mecanismos y procedimientos para adelantar un adecuado control sobre los procesos electorales, relativos a los comicios que tuvieron lugar los días 14 de marzo, 30 de mayo y 20 de junio de 2010, con el propósito de garantizar la eficaz protección de los derechos de todos los actores que participaron en las jornadas democráticas.

Lógica y Argumentación Jurídica

Aproximadamente 250 servidores de la PGN, del nivel central y territorial, recibieron seminarios taller sobre los fines y principios de la argumentación jurídica, partes de una providencia judicial, recaudo y valoración de pruebas, la técnica descriptiva y su aplicación en las diligencias investigativas. Adicionalmente, herramientas prácticas gramaticales relacionadas con la redacción de documentos.

Diplomado Gestión de Proyectos de Inversión con énfasis en Cooperación Técnica Internacional

El IEMP convocó a 32 servidores de la Procuraduría interesados en realizar el Diplomado sobre Formulación y Gestión de Proyectos con Énfasis en Cooperación Técnica, cuyo objeto es contar con un equipo selecto de la PGN capaz de formular y gestionar proyectos de cooperación técnica internacional.

Seminario taller competencias

El propósito de esta actividad fue formar a 46 funcionarios como “Evaluadores de Competencias Laborales”, proporcionándoles herramientas técnicas y metodológicas del proceso, fundamento principal para suscribir con el Sena un convenio interadministrativo y por ser, además, la entidad autorizada por el gobierno nacional para expedir la certificación de competencias relacionadas con el servicio al cliente.

Curso Virtual de Inducción

A través de un convenio interadministrativo con la ESAP, el uso de su plataforma tecnológica y tutores expertos, el IEMP y la universidad estructuraron ocho módulos, de 40 horas de duración, que contienen información actualizada y relevante para cualquier funcionario de la PGN, independientemente de su cargo, profesión ó ubicación, una vez hace parte de nues-



La protección de los niños en la guerra es una de las prioridades del Derecho Internacional Humanitario

de docentes conformado por funcionarios de la entidad especialistas en derecho disciplinario.

Seminario taller Derecho Operacional

En las ciudades de Bogotá, Cúcuta y Montería 170 servidores de las áreas disciplinaria y penal fueron capacitados en procedimientos de operativos militares con el fin de aplicar

Congreso 180 años de la PGN

En el marco de la celebración de los 180 años, el IEMP coordinó y apoyó diversas actividades relacionadas con esta conmemoración entre las que se destaca el Congreso Internacional Procuraduría 180 Años: Ética Pública y Globalización del Derecho. En el evento se contó con destacados expertos nacionales e in-

2010: EL AÑO DEL IEMP



Foto teleconferencias - Erick Salazar - RtvC

► En la actualidad, ya no es factible pensar en pedagogía y cobertura sin el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por lo que se han convertido en excelentes aliadas del IEMP para apoyar y promover las políticas institucionales de la Entidad.

tra Entidad. A finales de 2010 el número de beneficiados fueron 65.

Teleconferencias PGN y Administración Pública

En la época actual, ya no es factible pensar en pedagogía y cobertura sin el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por lo que se han convertido en excelentes aliadas del IEMP para apoyar y promover las políticas institucionales de la Entidad y, ante todo, generar conocimiento. En 2010 la PGN realizó dos teleconferencias: Rendición de cuentas 2009 (rat. de 510 hogares) e Itinerario ético de la personalidad histórica de Colombia (rat. 3.240 hogares). De otra parte, el IEMP coordinó la participación de la PGN en 24 teleconferencias sobre Administración Pública conjuntamente con la Presidencia de la República, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) – que financió el proyecto –, la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). El número total de personas que vieron las teleconferencias en 2010 fueron 101 mil, de acuerdo con los datos suministrados por Radio Televisión Nacional de Co-

lombia (RtvC) a la ESAP. Las teleconferencias hicieron parte del diplomado virtual sobre Administración Pública que certificó la ESAP a 330 estudiantes que aprobaron el programa de formación.

Nuevas alianzas estratégicas en 2010

El IEMP continuó gestionando alianzas de cooperación tanto técnica como financiera con instituciones académicas, entidades y organismos internacionales, para aprehender conocimientos y optimizar recursos. Como en años anteriores la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional GTZ, la Vicepresidencia de la República – Ideamérica, el Sena, la Defensoría del Pueblo y la ESAP, permanecieron en 2010 aportando sus recursos, pero nuevas instancias pasaron a engrosar la lista de aliados del IEMP para el desarrollo de estrategias de capacitación como el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Dirección Nacional de Estupefacientes y la de Derechos Autor, la Comisión de Regulación en Salud (CRES), la Superintendencia de Industria y Comercio y la de Puertos, Ecopetrol, la Confederación Colombiana de Consumidores, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral y las universidades Externado de Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la

Universidad de la Amazonía y Minuto de Dios, solo por mencionar algunas.

Apoyos educativos

El IEMP brindó apoyo a funcionarios que acuden buscando su inscripción en eventos de reconocida importancia académica o que, por la especialidad del estudio, no son ofrecidos continuamente en el mercado; además, tienen relación con sus funciones en la PGN.

Comercialización

A partir de la política de comercialización de servicios de capacitación implementada por el Instituto de Estudios del Ministerio Público, en 2010 fueron atendidas necesidades de formación de varias entidades estatales del nivel nacional. Vale la pena mencionar que los seminarios taller ofrecidos durante todo el año fueron diseñados para atender las necesidades específicas de los solicitantes y que los programas académicos se construyeron conjuntamente entre los interesados y nuestros docentes. Es así como se tuvo un primer curso en derecho disciplinario en enero de 2010 con destino específico a los funcionarios de la Oficina de Control Interno Disciplinario del DAS.

Posteriormente, se diseñó un programa de capacitación *Los derechos humanos y su aplicación en el ejercicio de las funciones del DAS*, con el cual se inició un programa piloto en derechos humanos con énfasis en las temáticas misionales de la entidad: inteligencia, protección, policía judicial, y migraciones, que concluyó a finales del mes de noviembre con un total de más de 1.000 funcionarios capacitados. Además, y en derecho disciplinario, fueron diseñados seminarios taller exclusivos para entidades como la Superintendencia de Puertos y Transportes, ECOPEPETROL y la Dirección Nacional de Estupefacientes; finalmente, se apoyó a la Comisión Reguladora en Salud (CRES) en un proceso de inducción que atendió un énfasis en la ética del servidor público y el derecho disciplinario, de interés especial para esa comisión. Las evaluaciones a estos procesos han sido muy favorables y para 2011 se tiene contemplado continuar con proce-

Tabla N° 1. Capacitación por departamentos y entidades

Departamento	Ciudad	Asistentes					Total Ciudad	Total Depto.
		PGN	Pers.	Defen.	Otras Entid.	Partic.		
Amazonas	Leticia	18	2	2	49	0	71	71
Antioquia	Medellín	264	162	35	222	62	745	816
	Apartadó	11	20	0	25	0	56	
	Rionegro	13	0	0	0	0	13	
	Santa Fe de Antioquia	2	0	0	0	0	2	
Arauca	Arauca	29	0	0	42	0	71	71
Atlántico	Barranquilla	150	76	9	110	42	387	387
Bolívar	Cartagena	142	91	0	72	1	306	309
	Carmen de Bolívar	3	0	0	0	0	3	
Boyacá	Guateque	8	18	0	114	0	140	738
	Tunja	61	133	55	215	134	598	
Caldas	Manizales	37	22	0	4	1	64	64
Caquetá	Florencia	8	42	0	7	0	57	57
Casanare	Yopal	8	32	0	0	0	40	40
Cauca	Popayán	15	44	0	34	0	93	93
Cesar	Valledupar	70	57	2	80	17	226	226
Chocó	Quibdó	21	12	0	15	0	48	48
Córdoba	Montería	58	35	0	140	0	233	233
Cundinamarca	Fusagasugá	5	32	0	43	0	80	80
Distrito Capital	Bogotá	1.354	329	50	1.505	45	3.283	3.283
Guajira	Riohacha	28	2	2	44	0	76	76
Huila	Neiva	82	31	0	72	0	185	185
Magdalena	Santa Marta	720	55	10	165	10	960	966
	El Banco	6	0	0	0	0	6	
Meta	Villavicencio	5	13	1	73	14	106	106
Nariño	Pasto	51	9	2	101	6	169	236
	Ipiales	4	0	0	0	0	4	
	Tumaco	0	63	0	0	0	63	
Norte de Santander	Cúcuta	71	41	2	127	5	246	246
Putumayo	Mocoa	5	16	0	24	0	45	45
Quindío	Armenia	6	0	0	0	0	6	6
Risaralda	Pereira	61	83	0	82	56	282	282
San Andrés	San Andrés	16	0	0	6	0	22	51
	Providencia	3	1	0	25	0	29	
Santander	Bucaramanga	176	555	6	254	17	1.008	1.042
	B/bermeja	6	5	0	23	0	34	
Sucre	Sincelejo	5	24	0	136	5	170	170
Tolima	Ibagué	41	84	21	44	8	198	198
Valle	Cali	58	22	0	55	0	135	138
	Cartago	3	0	0	0	0	3	
Vichada	Puerto Carreño	0	32	0	0	0	32	32
Totales		3.624	2.143	197	3.908	423	10.295	10.295

sos de capacitación en estas y otras entidades, que ya han manifestado su interés en las áreas de nuestras fortalezas (derecho disciplinario, derechos humanos, conciliación, presupuesto público, entre otros).

La meta de recaudo de recursos por ventas de servicios de capacitación establecida por el IEMP para 2010 fue superada en un 155%

Análisis cobertura 2010

El IEMP sigue apoyando decididamente la estrategia de descentralización de los procesos educativos del Ministerio Público. En 2010 hizo presencia con eventos de capacitación en 41 ciudades, de 29 departamentos de Colombia, hecho que nos permite afirmar que el Instituto llegó al 90% de las regiones en donde

la Entidad cuenta con sedes de procuradurías regionales y provinciales.

Del total de participantes en la ciudad de Bogotá se capacitaron 3.283 personas (31.89%) y en el nivel territorial a 7.012 (68.11%), lo que evidencia el impacto que tiene la estrategia de descentralización en las acciones del IEMP. **i**

Contacto

Contratación

Publicaciones

Investigación

Capacitación

Quiénes somos

Inicio



<http://iemp.procuraduria.gov.co>

2010: EL AÑO DEL IEMP

Mayor cobertura del IEMP a menor costo

DIANA SULMA PARDO IBARRA
ADELA CRISTO GUERRERO
 COORDINADORAS ACADÉMICAS IEMP

La capacitación es la esencia propia del IEMP, el mercado, su dinámica y el hecho mismo de que las actividades de formación e investigación son compromiso institucional, ha permitido que el IEMP rompa con los paradigmas de que solo se pueden desarrollar actividades de académicas de excelente calidad a costos muy elevados.

Con más cobertura y menores costos, el IEMP facilita el desarrollo de programas relevantes y alianzas con entidades nacionales e internacionales tanto del sector público como privado, aspecto que resulta muy importante para la participación directa del Ministerio Público en las actividades con carácter preventivo que favorecen el establecimiento del buen gobierno y la lucha contra la corrupción.

Algunos de los programas que ponen de manifiesto esta preocupación son los de participación ciudadana, control electoral, contratación estatal, justicia y paz, entre otros, los cuales buscan divulgar los deberes y derechos de los ciudadanos y servidores frente a la administración pública y la importancia de su participación como actores de la sociedad que favorecen la transparencia y mecanismos anticorrupción en las actuaciones del Estado,

en los procesos de contratación, trámites de quejas, investigaciones y procesos adelantados para que las víctimas puedan reclamar ante el Estado.

Otros proyectos que tienen una perspectiva social, uno por sus alcances y el otro por la población a atender son, en primer lugar, el Diplomado de Políticas Públicas, el cual en esta tercera versión se ha diseñado en torno a un tema complejo y recurrente en todo el país: la atención de la población desplazada; y el segundo es el Concurso Intercolegiado "Civición" en tanto que, preocupados por llegar a nuevas poblaciones con estrategias pedagógicas pertinentes, este programa tiene por objetivo dar a conocer la Procuraduría de manera lúdica a una población tan amplia como la estudiantil y docente. Estos programas tuvieron todo un proceso de diseño en 2010 y se pondrán en marcha durante el año 2011.

El direccionamiento estratégico del IEMP, enmarcado dentro del Sistema de Gestión de Calidad, garantiza el cumplimiento de su misión generando mayor satisfacción a sus usuarios, interpretando las necesidades de los mismos y ofreciendo las mejores alternativas de solución en capacitación, apoyadas en el mejoramiento del desempeño laboral. Como proyectos estratégicos para la competitividad se incluye la articulación de las tecnologías de la información y comunicación, la investigación y el fortalecimiento de la capacitación con las necesidades y demandas en

cada región, el sector público, el desarrollo de alianzas y convenios con otras entidades y el observatorio laboral como herramientas de apoyo a la pertinencia de la capacitación.

Algunos ejemplos que podemos citar son el proceso de certificación en competencias, desarrollado con el SENA, las capacitaciones virtuales de ofimática e inducción para nuevos funcionarios, las tele-

conferencias sobre Administración Pública con la ESAP, estas últimas con una amplia cobertura de la sociedad en general y que permiten que el ciudadano adquiera herramientas que le permitan participar activamente en el control a la gestión pública y la transparencia de las actuaciones.

En concordancia con lo anterior, el IEMP, con más cobertura y menores costos, facilita el desarrollo de programas relevantes y alianzas con entidades nacionales e internacionales tanto del sector público como privado, aspecto que resulta muy importante para



Mónica Vega Solano - IEMP

► La PGN, a través del IEMP, desarrollará estrategias pedagógicas como "Civición" que permitirá visibilizar a estudiantes y docentes la labor del Ministerio Público.

"(...) nuestra educación conformista y represiva parece concebida para que los niños se adapten por la fuerza a un país que no fue pensado para ellos, en lugar de poner al país al alcance de ellos para que lo transformen y engrandezcan".

Tomado de Por un país al alcance de los niños de Gabriel García Márquez.

la participación directa del Ministerio Público en las actividades con carácter preventivo que favorecen el establecimiento del buen gobierno y la lucha contra la corrupción.

Es así, como durante el año 2010, el IEMP capacitó a 10.295 personas, a través de 61 programas desarrollados en 210 eventos que se llevaron a cabo en 41 ciudades del país, donde el 57.93% fueron servidores del Ministerio Público y el 42.07% de otras entidades y particulares. 

Coaching y liderazgo

Elementos potenciadores del talento humano

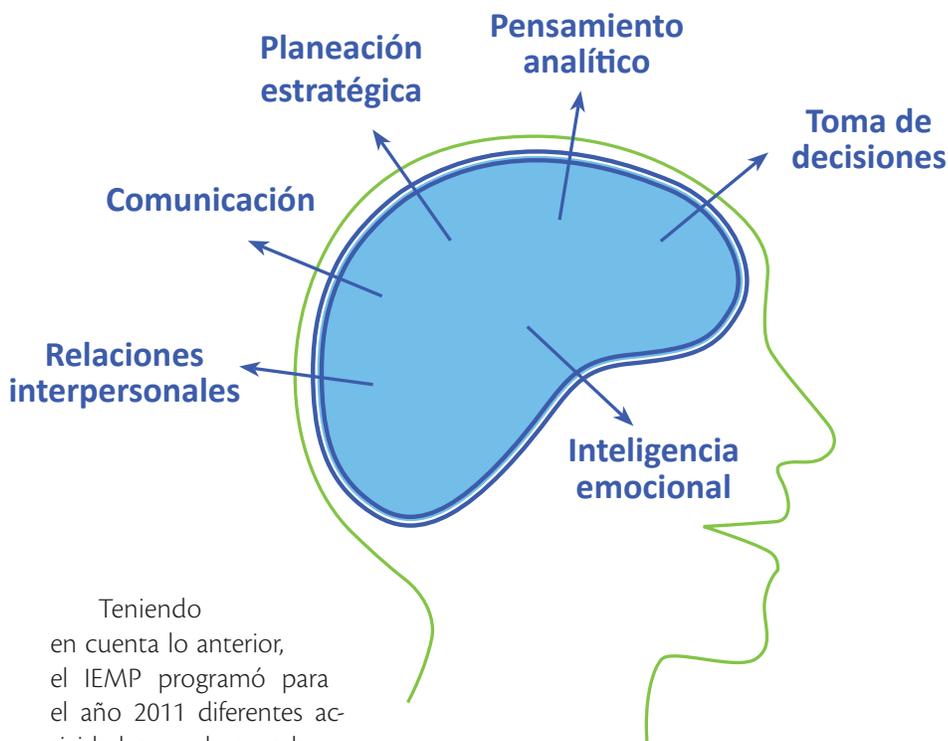
ANNE LLIDER GIL BATISTA
 COORDINADORA ACADÉMICA
 DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN IEMP

Actualmente, en las organizaciones se da mayor importancia al talento humano, convirtiendo a las personas en el centro del desarrollo y crecimiento organizacional. Esta moderna postura no puede ser ajena al sector público puesto que son los funcionarios, los servidores, en otras palabras, *la gente*, quienes cumplen con la importante misión constitucional que se ha encomendado a las entidades del Estado.

Para la Procuraduría General de la Nación este tema es de gran importancia, tanto así, que en el año 2010 construyó con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ un Modelo de Liderazgo fundamentado en los valores institucionales y, por tanto, basado en el ejemplo; porque el líder requiere unas competencias y una madurez psicosocial para realizar su trabajo con efectividad, por esta razón, durante el mes de octubre de 2010 se realizaron dos jornadas de sensibilización con todas las personas que ejercen el rol de líder en la PGN.

La sensibilización es un proceso introductorio de aprendizaje que tiene el propósito de influir en una persona o grupo de personas sobre la importancia de un tema. En este caso, la sensibilización se realizó sobre la Política de Desarrollo Integral de Talento Humano y el Modelo de Liderazgo de la PGN.

Sin embargo, esto no es suficiente, es necesario planear e implementar un proceso que garantice el posicionamiento tanto de la Política de Desarrollo Integral de Talento Humano como del Modelo de Liderazgo de la PGN, es decir, que en la Procuraduría a nivel nacional se viva la política y el Modelo de Liderazgo, que sean una realidad.



Teniendo en cuenta lo anterior, el IEMP programó para el año 2011 diferentes actividades que buscan hacer del Modelo de Liderazgo una identidad organizacional. Inicialmente, se trabajará en el desarrollo de las competencias identificadas como fundamentales en el modelo con un grupo piloto, para posteriormente llegar a todo el nivel directivo. El plan se presenta en dos etapas, una grupal y otra individual, la cual se ejecutará durante el primer semestre de 2011 y tiene dentro de sus estrategias el Coaching.

Este método de entrenamiento es una intervención individual especializada, diseñada a la medida de cada individuo con el fin desarrollar competencias de liderazgo, se fundamenta en el análisis e intercambio de experiencias, dentro de un marco que facilite la interacción y asimilación de herramientas generadoras de cambios, orientados hacia la consecución de las metas, introspección de las habilidades y eliminación de los posibles obstáculos internos.

En un trabajo conjunto realizado a mediados del año 2010 por la Oficina

de Selección y Carrera de la PGN y el IEMP, con la asesoría de la GTZ, se identificaron las competencias fundamentales para el liderazgo: trabajo en equipo, comunicación, toma de decisiones, administración de conflictos, planeación y orientación a resultados, y una categoría a la que se denominó liderazgo ético la cual se relaciona con la influencia del líder sobre sus colaboradores, a partir de su ejemplo, y una relación socioemocional basada en la empatía, la flexibilidad y el fortalecimiento de la autoeficacia, en el marco de los valores organizacionales.

Con el programa para el desarrollo de competencias se espera que los líderes potencien los conocimientos, las habilidades y las actitudes que les permita influir en sus equipos de trabajo para el logro de objetivos institucionales. **i**

2010: EL AÑO DEL IEMP

DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES

Responsabilidad social: factor preponderante de la investigación en el IEMP

LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ BALLÉN
JEFE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES
SOCIOPOLÍTICAS Y ASUNTOS
SOCIOECONÓMICOS DEL IEMP

Siguiendo los lineamientos de la Dirección del Instituto, que reitera la importancia de enmarcar todos los proyectos en el plan de desarrollo Procurando orden y rectitud 2009-2012, así como en el plan estratégico del IEMP Innovación y Compromiso, y en busca de mantener la comunicación permanente con las diferentes dependencias de la Procuraduría al ser estas las que identifican los problemas de investigación y los vacíos teóricos o conceptuales que deberán ser abordados para contribuir al cumplimiento óptimo de las funciones misionales, la División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos ha dedicado su esfuerzo a responder a las expectativas existentes al interior de la Entidad frente a su labor, en consonancia con la responsabilidad social que de ella se desprende y que se constituye en un imperativo para socializar los resultados.

El alto porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas en el POA 2010 se evidencia en las 14 investigaciones que empezaron su ejecución. Cabe resaltar, que en el mismo periodo, concluyeron 9 estudios, algunos de los cuales iniciaron su ejecución en 2009; otras investigaciones, se constituyeron en el inicio de una nueva fase del proyecto respectivo, pues han requerido su sostenibilidad dada la importancia y trascendencia del tema como es el caso del Observatorio del Sistema Penal Acusatorio el cual, más que un proyecto, es un programa en el cual se abordan diversas áreas. A continuación resaltamos los proyectos destacados de 2010.

Programas destacados en 2010

Observatorio del Sistema Penal Acusatorio - OSPA

Programa institucional, bajo la responsabilidad del IEMP, como resultado del compromiso del Estado colombiano con la comunidad internacional de contar con un observatorio de estudio, análisis y evaluación sobre el SPA. En su fase inicial el OSPA contó con distintos aportes entre los que se destacan la orientación de la Unión Europea a través de su asesora Françoise Mathe.

Para el desarrollo de los distintos temas que aborda el observatorio se cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por servidores de planta y expertos externos; para la nueva fase el IEMP está en negociaciones con USAID a fin de contar con su apoyo para el fortalecimiento de otros estudios en las dos líneas del OSPA: una específica sobre el Sistema Penal Acusatorio (SPA), Ley 906 de 2004, y otra sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006.

En el campo del OSPA, se trabajó en temas como la intervención del Ministerio Público, la peritación en el SPA, la justicia transicional y la salud mental en operadores de justicia. Los resultados se presentaron en la obra *Laberintos de papel: justicia premial, justicia transicional, salud mental y calidad de vida en operadores del Sistema Penal Acusatorio*, peritación psicosocial y Ministerio Público, y en dos artículos en los números 4 y 5 de la Revista *Rostro & Rastros*.

El observatorio continúa abordando temas como reparación de víctimas en



la Ley 975 de 2005 y la Ley 906 de 2004, policía judicial, delitos en contra de la administración pública y balance nacional sobre delitos sexuales, entre otros.

En cuanto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Ley 1098 de 2006), el observatorio continuó con el diagnóstico sobre el sistema penal juvenil colombiano - aspectos jurídicos y psicosociales - siguiendo el proceso de implantación del sistema a nivel nacional. Resultados de este trabajo se presentaron en agosto 2010 en la obra *Pantalones cortos, mochilas rotas. Jóvenes infractores, política pública y sistema de responsabilidad penal juvenil* (Ley 1098/06). Igualmente, se publicó una investigación sobre la venta y el consumo de sustancias psicoactivas por parte de los adolescentes escolarizados en Barranquilla, Bogotá y Bucaramanga, en asocio con las alcaldías de las dos primeras ciudades, y cuyo trabajo se publicó con el título *Porros, bichas y moñas. Política pública, geografía del*



Mónica Vega Solano- IEMP

► En la foto parte del equipo del OSPA. De izq. a der. Olga Lucía Valencia, Víctor Mendoza y James González.

consumo y expendio de sustancias psicoactivas en jóvenes escolares.

Mención especial merecen los cursos de amonestación que estructuró el IEMP a partir de la responsabilidad asignada en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en cuyo artículo 182 ordenó orientar el curso educativo sobre Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana. En 2010 el Instituto realizó en todo el territorio nacional 160 cursos, bajo la coordinación de un funcionario de la División, quien ha sido el investigador principal en los temas anteriormente mencionados. El programa se sigue fortaleciendo a través del ejercicio pedagógico e in-

vestigativo y parte del análisis aquí elaborado se presentó en la revista *Rostros & Rostros* n° 4 y se ampliará con la metodología de georeferenciación, con el fin de ser publicados en una obra sobre el particular en abril de 2011 que pretende recoger los 4 años de experiencia de la medida a nivel nacional (2007-2010), la cual se constituirá en la primera en su orden que da un balance exhaustivo de la Amonestación.

Justicia formal y justicia en equidad

Esta línea de investigación se ha venido trabajando desde 2004, constituyéndose en el componente de mayor fortaleza en la División de Investigaciones

del IEMP. La primera etapa correspondió a los alcances e impactos que se incluyen en el documento *La conciliación en equidad* como mecanismos de resolución de conflicto y/o de convivencia: diagnóstico y proyección. La segunda hace referencia a los alcances de la justicia formal e informal, sus impactos y perspectivas; y la tercera etapa, que está en curso, comprende dos subproyectos, uno sobre la justicia en equidad y la conciliación en derecho —en 2010 finalizó la labor de campo de la tercera etapa, los resultados se presentarán en una nueva obra en marzo de 2011—, el otro sobre la justicia en equidad (microproyecto de fortalecimiento de la conciliación en Atlántico y Nariño) que será financiado por el Ministerio del Interior y de Justicia —el informe final se publicará en junio de 2011—. En este componente se ha venido apoyando al Ministerio con la selección de candidatos a conciliadores; un ejemplo de ello es la aplicación de pruebas psicológicas y pruebas formales en Cartagena y Bogotá,

donde se entrevistaron 75 conciliadores.

Familia y función social: caracterización de la familia en Colombia

Esta línea de investigación busca evaluar tanto cualitativa como cuantitativamente la familia colombiana analizándola desde un marco funcional, sin desconocer la perspectiva de la totalidad de sus componentes que intervienen en su desarrollo desde una mirada paralela donde se cruzan y se respetan las especificidades regionales desde una proyección nacional. Resultado de este trabajo se presenta en la obra *Sendas de mariposas*: algunos aspectos de la familia colombiana, imaginarios y funcionalidades, salud mental y política pública - análisis, la cual sale a la luz pública en el primer semestre de 2011.

Planes de ordenamiento territorial

La investigación analizó la aplicación de los planes de ordenamiento territorial du-



Mónica Vega Solano- IEMP

► En Colombia cada vez es mayor el porcentaje de mujeres que tienen como responsabilidad el sostenimiento económico de su familia.

2010: EL AÑO DEL IEMP



► Los planes de ordenamiento territorial son nuestro compromiso para hacer sostenible la tierra y la vida que ella cobija.

rante los primeros diez años de entrada en vigencia por parte de municipios, áreas metropolitanas, gobernaciones, autoridades ambientales y demás actores. Arrojó, como resultado inmediato, el interés de diferentes entidades en participar, conjuntamente con el Instituto, en procesos de capacitación e investigación sobre planes de ordenamiento territorial a través de convenios. En cuanto al trabajo investigativo, actualmente está en revisión el informe final con el cual se harán públicos los resultados de esta labor académica, igualmente orientada por un funcionario de la División.

Ocupación indebida de litorales. Construcciones palafíticas. II fase

En 2010 finalizó la segunda fase de esta línea de investigación, la cual busca favorecer la recuperación de las zonas de litoral marítimo más afectadas por construcciones palafíticas, a través de políticas de prevención e intervención que permitan la protección adecuada de los derechos fundamentales, así como el goce y disfrute de los bienes de uso público por parte de la comunidad. Es de

resaltar aquí el trabajo interdisciplinario que se está adelantando bajo la coordinación de dos profesionales, una del IEMP y otra de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles. Los resultados se publicarán en abril de 2011 en la obra Recomendaciones de política pública para el litoral pacífico colombiano: construcciones palafíticas sobre bienes de usos público, Tomo II. En el presente año continúa la nueva fase con la cual se pretende cerrar el trabajo que inició en 2008, y se espera que las propuestas de política pública en el tema incidan favorablemente en las zonas abordadas y beneficien a la población allí ubicada.

Análisis y perspectiva del desempleo en los últimos 12 años en Colombia

Con este trabajo, adelantado en convenio con Fedesarrollo, se evaluaron las políticas públicas frente al empleo en Colombia en el periodo 1980 – 2009 para hacer recomendaciones en el siguiente periodo. La investigación se realizó bajo la coordinación de la dirección del IEMP y de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda; los resultados serán publicados en el primer semestre de 2011 y se darán a conocer en

dos eventos que se realizarán conjuntamente entre las distintas instancias que aquí han participado.

180 años de la Procuraduría General de la Nación ejerciendo el Ministerio Público, y el IEMP, un compromiso hacia la excelencia

Estas son dos investigaciones que se adelantaron en 2010 y cuyos resultados se publicarán en sendas obras. La primera, tiene como fin proyectar el fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación hacia el cumplimiento óptimo de las funciones constitucionales y demás acciones conducentes, a partir del estudio sobre la evolución del rol de la Procuraduría General de la Nación en Colombia durante los 180 años ejerciendo el Ministerio Público. La segunda, a partir del análisis del trabajo adelantado por el IEMP en sus 15 años de existencia, busca hacer la proyección para los próximos años con base en el compromiso de sus funcionarios y la excelencia de su gestión; esta obra se publicará en el primer trimestre del presente año.

Diagnóstico sobre la economía solidaria

Para el desarrollo de esta investigación, de gran trascendencia para el país por su impacto y por la población involucrada, se conformó un equipo interdisciplinario integrado por ocho investigadores expertos en el tema quienes tienen un alto conocimiento en el mismo desde la academia y desde la intervención en organizaciones solidarias. El objetivo del estudio, que inició en septiembre de 2010, es hacer recomendaciones que permitan fortalecer el sector cooperativo de acuerdo con los aprendizajes adquiridos en cada uno de los gobiernos del periodo establecido para la investigación Análisis de las políticas públicas en materia de cooperativismo en Colombia desde 1980 hasta junio de 2010. Los resultados serán publicados en el primer semestre del presente año en una obra que servirá de apoyo para las actividades conmemorativas de los 80 años de las organizaciones del sector solidario en el país.

Conclusión

Como indicamos al principio de esta reseña sobre la gestión de la División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos del IEMP, pretendemos hacer referencia a solo algunos de los proyectos registrados en el POA 2010; podemos afirmar que las investigaciones no referidas transcurren en su etapa de desarrollo, se están abordando con profesionales expertos en cada una de las áreas tratadas y sus resultados se presentarán en las publicaciones correspondientes, una vez pasen por los filtros establecidos en el proceso editorial del IEMP.

No podemos finalizar sin subrayar que el trabajo adelantado es el resultado del esfuerzo y dedicación de quienes hacen parte de la División, bajo los lineamientos de la dirección del Instituto que ha dimensionado en gran medida el quehacer de esta dependencia de la PGN. Consecuentemente, con la reflexión que propusimos en el anterior número de INNOVA, a propósito de los componentes que deben caracterizar a un investigador académico (pasión, dedicación e innovación), debemos decir que la gestión hecha por los integrantes de esta dependencia no sería posible si la mayoría de ellos (por no decir todos) no los sintieran, no los pensarán y no los vivieran; sin embargo, quienes no los tenemos, aspiramos a una realización profesional, favorecida en este ámbito académico, que nos aproxima al perfil ideal de los investigadores allí planteado, y que es propicio en una Entidad como la nuestra. **i**



REDES
Red de Escuelas del Estado

REDES: avances de la Red de Escuelas del Estado

LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ BALLÉN

JEFE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLÍTICAS
Y ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS DEL IEMP

Como informamos en el número 3 de **Innova**, en 2010 se conformó la red de escuelas del sector oficial con el propósito de establecer lazos de cooperación que permitieran fomentar la integración, el intercambio y el apoyo en la formación y capacitación de los servidores de cada una de las instituciones. Lo que en ese momento era un sueño en proceso de ser realidad, logró el primer paso para su materialización definitiva con el concurso del logo para su identificación en la que participaron las distintas escuelas que conforman esta red. Finalmente el logo ganador, que acompaña esta nota, fue diseñado por la Escuela de la DIAN y el nombre seleccionado fue el propuesto por la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación.

Posteriormente, y teniendo de faro los objetivos que la red se propuso, se organizó el **Primer Encuentro de La Red de Escuelas del Estado** en el que el eje temático fue **el control social como**

herramienta de lucha contra la corrupción. Este encuentro se realizó el 21 y 22 de octubre en el auditorio Antonio Nariño de la Procuraduría General de la Nación, con la intervención de expertos en cada una de las especialidades que manejan las escuelas del Estado. Mención especial para el capitán de la Policía Nacional Elkin Salcedo Santos quien elaboró el video que identifica la red y que se proyectó en la apertura de este evento

Para favorecer la participación de cada una de las escuelas y facilitar la comprensión de los temas expuestos, se constituyeron cuatro grandes bloques o ejes temáticos en los que se enmarcaron las distintas exposiciones. A continuación transcribimos de manera sucinta los temas tratados en este primer encuentro:

- Los derechos de las víctimas en la estructura penal acusatoria.
- Ejecuciones extrajudiciales desde el punto de vista disciplinario y penal.
- La Patología Forense. Fundamentos y requisitos.

- Laboratorios de Ciencias Forenses. Portafolio de servicios.
- Delitos en materia tributaria aduanera y cambiaria.
- Libertad provisional por vencimiento de términos.
- Transición de la Justicia Penal Militar al Sistema Penal Acusatorio.
- La técnica penitenciaria y la posición de garante.
- La ilicitud sustancial como principio e ingrediente de la falta disciplinaria.
- Procedimientos alternativos para la destrucción de explosivos.
- Estructura básica de seguimientos a correos electrónicos e incautación de equipos de cómputo.
- Necesidades de actualización penitenciaria en seguridad electrónica.
- Bien jurídico de la administración pública.

Por cuestión de espacio no reseñamos a todos los expositores, únicamente resaltamos aquí la intervención de Fernando Pareja Reinemer, Vicefiscal General de la Nación, quien presentó la ponencia final del evento e intervino en el acto de clausura junto con Christian José Mora Padilla, director del IEMP.

Finalmente, resulta grato anotar que la asistencia a este evento fue nutrida pues contamos con 164 servidores de las distintas escuelas que hacen parte de la red, quienes intervinieron a través de preguntas al finalizar cada exposición, permitiendo un evento participativo y dinámico y generador de expectativas favorables para la realización de nuevos encuentros bajo la responsabilidad de REDES. **i**

2010: EL AÑO DEL IEMP



Carlos Alberto Peláez - Oficina de Prensa PGN

De izq. a der. Gabriela Serrano, directora del IRI; Juan Carlos Pulgarín, secretario general de la Presidencia de la República; Iván Darío Gómez Lee, auditor general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación; Sandra Morelli Rico, contralora general de la República; María Eugenia Carreño, procuradora delegada para la función pública; Elizabeth Rodríguez, directora Departamento Administrativo de la Función Pública y Álvaro Pachón, consultor del IRI.

Índice de Gobierno Abierto (IGA): proyecto preventivo presentado en el día internacional de la lucha contra la corrupción

MARIO IVÁN ALGARRA LOBO
COORDINADOR PROYECTO
ANTICORRUPCIÓN IEMP

La comunidad internacional ha designado al 9 de diciembre como la fecha en la que se pone de presente la lucha que se libra en contra de la corrupción; flagelo que azota con marcada intensidad tanto a sociedades con diferentes organizaciones políticas en el globo como al mismo estamento e instituciones colombianas. Por esta razón, la efeméride a la Procuraduría General de la Nación no le fue ajena y para el efecto organizó, en el Auditorio Antonio Nariño de la sede principal de

Bogotá, un acto al que asistieron los jefes y directores de los principales organismos de control estatal.

Además del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, acudieron a la cita Sandra Morelli Rico, contralora general de la República, Iván Darío Gómez Lee, auditor general de la Nación, Juan Carlos Pulgarín, secretario general de la Presidencia de la República, Elizabeth Rodríguez, directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, María Eugenia Carreño, procuradora delegada para Vigilancia Preventiva de la Función Pública, Carlos Augusto Mesa, procurador delegado para la Descentralización y las

Entidades Territoriales, Gabriela Serrano y Álvaro Pachón, funcionarios del Instituto Republicano Internacional, Gabriel Quiñónez Guzmán, jefe de la Oficina de Investigaciones Especiales de la PGN y el director del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), Christian José Mora Padilla.

Dentro del acto, además de las elocuentes intervenciones de algunos de los asistentes en las que se puntualizó la importancia de las acciones encaminadas a la contención del flagelo, se presentaron proyectos cuya finalidad es la disminución efectiva de la corrupción. Asimismo, y como acto central del evento, se realizó una videoconferencia en directo desde Washington (EE. UU.) con una de las autoridades globales en materia de gobernabilidad y corrupción, Daniel Kaufmann, director del Instituto de Gobierno del Banco Mundial y expositor en la conferencia del Foro Económico Mundial de Davos (Suiza), quien hizo un valioso aporte sobre la corrupción tanto como referencias a las novedosas y contemporáneas estrategias que se imponen para su moderación.



De izq. a der. Christian José Mora Padilla, director del IEMP; Horacio Serpa Uribe, gobernador de Santander; Carlos Augusto Mesa Díaz, procurador delegado para la descentralización y las entidades territoriales; y Jesús Alejandro Garzón, procurador regional de Santander.



DANIEL KAUFMANN, Director del Instituto de Gobierno del Banco Mundial (WBGI), es considerado mundialmente como un experto, investigador y asesor líder en gobernabilidad y desarrollo. Con sus colegas ha sido pionero en desarrollar nuevas metodologías empíricas y programas de acción apoyando a países en sus programas de gobernabilidad y anti-corrupción.

Previamente se ha desempeñado en puestos en el Banco Mundial liderando los grupos de Gobernabilidad y Capacidad, tal como Finanzas, Regulación y Gobernabilidad, y fue un Economista Líder en economías en transición, y en el departamento de investigación. También fue uno de los autores del Reporte de Desarrollo Mundial sobre los Retos del Desarrollo.

A inicios de los noventa fue el primer Jefe de Misión del Banco Mundial en Ucrania, y subsecuentemente fue Académico Visitante en la Universidad de Harvard. Actualmente es también miembro de la Facultad del Foro Económico Mundial (Davos). Sus investigaciones en desarrollo económico, gobernabilidad, la economía informal, comercio internacional, tasa de cambio, inversión, corrupción, privatización, economía laboral y urbana han sido publicadas en las principales revistas académicas. De nacionalidad chilena, Daniel Kaufmann recibió su Maestría y Doctorado en Economía en Harvard, y su Bachiller en Economía y Estadística de la Universidad Hebrea de Jerusalén.

Además, absolvió preguntas de algunos asistentes, entre ellas, una formulada por el Procurador General de la Nación.

Entre los proyectos que se presentaron para la contención de la corrupción en Colombia, se expuso el denominado Índice de Gobierno Abierto (IGA). El trabajo, liderado por la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales con el apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), es un propósito cuyo procedimiento se sustenta en las técnicas de control que ejecutan países con mayores adelantos en materia de administración pública y en los que la contención preventiva es el método por excelencia para su manejo.

El proyecto contiene la real filosofía preventiva en materia de control administrativo, ya que su núcleo es la utilización de las destrezas y métodos de la administración privada, trasladadas a la administración pública, mejor conocida como *New Management*. Su origen se remonta al prototipo británico iniciado por Margaret Thatcher, el cual se encuentra plasmado en nuestra publicación *No más corrupción: estrategia preventiva para combatirla* (Algarra Lobo, 2005).

El modelo, para efectos de determinar las áreas objeto de control, se basa tanto en la teoría de Michael Porter que identifica las actividades específicas generadoras de valor, como en la metodología de evaluación *Public Service Value*, argumentos de donde se ha inferido el con-

cepto 'Cadena de valor de la gestión de la información', plasmado en el proyecto, el cual se focaliza en el almacenamiento, exposición y diálogo de la información entre el gobierno y los gobernados.

Es importante resaltar que, en el marco de la videoconferencia, el experto internacional Kaufmann, conocedor de antemano del proyecto Índice de Gobierno Abierto, hizo comentarios positivos del modelo y elogió su confección mediante afirmaciones que respaldaron y dieron la seguridad para ponerlo en marcha e implementarlo en el territorio nacional.

Por último, en el evento se presentó el proyecto piloto que será ejecutado en el departamento de Santander —y que inició el pasado 15 de febrero—; región escogida por haber sido esta la que exhibió el mayor número de investigaciones disciplinarias en 2009 en la Procuraduría General de la Nación. Se espera la institucionalización del programa en las demás zonas del territorio nacional en el transcurso del año.

Se confía en que el Índice de Gobierno Abierto, cuyos resultados darán frutos en el mediano y largo plazo, sea efectivo para controlar el desorden y desfalcos que ocurren en nuestra angustiada administración pública y que, además, ataque de fondo a uno —sino el más importante— foco de corrupción nacional que según el economista Jorge Luis Garay se encuentra en "(...) la captura de recursos presupuestales de regiones del país a cargo de intereses particulares legales e ilegales." (El Tiempo, enero 7 de 2011, pág 1D). 

2010: EL AÑO DEL IEMP

Grupo de talentos Red de Formadores del IEMP



Juan Carlos Velásquez - Oficina de Prensa PGN

► Reconocimiento a los formadores eméritos del IEMP. Club Militar, septiembre 16 de 2010.

ANNE LLIDER GIL BATISTA
COORDINADORA ACADÉMICA IEMP

El Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) desarrolla sus programas con la participación de un prestigioso grupo de formadores que aportan sus conocimientos, saberes y experiencias al servicio del desarrollo del talento humano del Ministerio Público, contribuyendo así a la importante función que el Instituto debe cumplir.

En el proceso de transformación y mejora continua, que realiza el Instituto desde el año 2009, la consolidación de la Red de Formadores ocupa un lugar privilegiado, pues son los formadores del IEMP los protagonistas del cambio y de la gestión del conocimiento.

En el año 2010, el Instituto realizó diferentes actividades encaminadas hacia la consolidación de la red, entre ellos el desarrollo de una nueva reglamentación con la Resolución 155 del 24 de junio de 2010, “por medio de la cual el Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público reglamenta

la convocatoria y el funcionamiento de la Red de Formadores”, un evento de reconocimiento a 76 formadores eméritos y el inicio de la convocatoria para conformar este grupo de académicos calificados.

La inscripción para la convocatoria de los formadores internos y externos se realizó desde el 27 de septiembre hasta el 4 de octubre, invitación a la que 162 personas respondieron. Entre los días 8 y 11 de noviembre se llevaron a cabo las pruebas de conocimiento, diseñadas con el apoyo de los formadores del IEMP, a las que se presentaron 146 servidores.

En este proceso se implementó un aplicativo virtual a través del cual todos los aspirantes presentaron la prueba, desde el lugar de su preferencia, ingresando al módulo desarrollado para tal fin en la página web del IEMP (<http://iemp.procuraduria.gov.co>), lo que permitió una rápida publicación de los resultados optimizando el manejo de recursos y, sobre todo, el tiempo de respuesta. En esta oportunidad el cuestionario se conformó de 25 preguntas de un núcleo común y otro específico. El IEMP está llamado a

continuar en su proceso de crecimiento para que la implementación de las modernas herramientas tecnológicas le permita realmente satisfacer las necesidades de sus clientes.

En el mes de diciembre de 2010 se estudiaron las hojas de vida de aquellas personas que superaron las pruebas, lo que evidenció que el Ministerio Público cuenta con personas calificadas, con experiencia y buenos niveles de formación. La publicación de los resultados del estudio de la hoja de vida y la citación a entrevistas se realizó el 24 de enero de 2011.

Se espera que antes de finalizar el primer trimestre de 2011 inicie el curso para los formadores del IEMP, al que asistirán los aspirantes que obtengan un puntaje superior a 70 puntos, una vez finalizada la convocatoria, y los formadores antiguos de la red.

El objetivo primordial de esta capacitación es garantizar que todos los formadores del IEMP tengan el conocimiento, la experiencia y las competencias pedagógicas necesarias para lograr la excelencia institucional, por lo tanto en este curso se brindarán nociones de pedagogía, didáctica y andragogía, en el marco del Modelo Gerencial para la Gestión del Conocimiento del IEMP.

De otra parte, se trabajará en el desarrollo de la inteligencia emocional y social teniendo en cuenta que, de acuerdo con Daniel Goleman¹, “los ingredientes fundamentales de la inteligencia social son la conciencia social (es decir, lo que sentimos sobre los demás) y la aptitud social (es decir, lo que hacemos con esa conciencia)”. Para el IEMP estos elementos permitirán el desarrollo de relaciones provechosas que finalmente generarán beneficio para el ciudadano colombiano.

El Instituto continuará realizando todos los esfuerzos necesarios para que sus formadores sean reconocidos como los mejores. **i**

¹ Daniel Goleman (2001) “Inteligencia Social, la nueva ciencia para mejorar las relaciones humanas”, México, D.F., Editorial Planeta

Las publicaciones del IEMP más que compañía, buenas consejeras

GLORIA ISABEL REYES DUARTE
ASESORA DIRECCIÓN IEMP

Como empresa editorial de la PGN, el IEMP realizó en 2010 una importante labor al aportar a la sociedad colombiana más de 30 publicaciones de diversas características sobre distintos temas, cumpliendo con lo programado por el Comité Editorial para el año 2010. Dentro de esta producción podemos mencionar textos jurídicos de alta especialidad, publicaciones sobre medio ambiente, investigaciones de carácter científico y cultural, boletines periódicos e informes sobre actividades generales y específicas de la PGN.

Con este acervo editorial y con publicaciones de años anteriores, el IEMP estructuró una biblioteca itinerante que visitó distintos lugares del país en eventos propios y en otros externos, posicionando a la PGN y al IEMP en un destacado lugar a nivel nacional por la calidad y diversidad de sus publicaciones. Vale la pena destacar que en Bogotá, la participación en la Feria Internacional del Libro trajo consigo un alto flujo de público visitante y un significativo incremento en la venta de títulos. Además, la ubicación de vitrinas exhibidoras con las novedades editoriales en la recepción de las instalaciones del IEMP, en el centro de Atención al Público y en el cuarto piso de la sede principal de la PGN, han incrementado en forma significativa la difusión de los títulos y

el interés del público en la adquisición de los mismos.

Como dato interesante, debe anotarse que en el año 2009 la totalidad de publicaciones fue de 18 títulos frente al año 2010 cuyo resultado dio un total de 34 publicaciones. (Ver Tabla).

Esta intensa actividad ha llevado al IEMP a ubicar el área de publicaciones como proceso misional dentro del Sistema de Gestión de Calidad, que viene adelantando para conseguir la certificación en la norma ISO 9001 a partir de un modelo gerencial y de administración por procesos. Con el propósito de fortalecer y coadyuvar al cabal desarrollo de la labor editorial, se ha creado mediante Resolución 340 del 29 de diciembre de 2011, el grupo de Publicaciones con funciones claramente definidas integrado por servidores del Instituto.

Para 2011, se pretende conseguir un mejor posicionamiento de nuestra editorial en todo el país, mediante la colabora-



Publicaciones IEMP 2010	
1.	Justicia disciplinaria (reimpresión)
2.	Boletín innova 2
3.	Revista Rostros y Rastrós 3
4.	Boletín Ojo Avizor 2
5.	Concepto 4890
6.	Boletín innova 3
7.	Boletín Procurando Unidad Jurídica 1
8.	Boletín Ojo Avizor 3
9.	Código Disciplinario Único – Notas de vigencia 2010-
10.	Guía práctica de pruebas para investigaciones disciplinarias
11.	Boletín Innova 4
12.	Informe de gestión del Procurador
13.	Bosques nacionales
14.	Pantalones cortos y mochilas rotas
15.	Libro de personeros 1 – Estatutos
16.	Libro de personeros 2 – Memorias
17.	Libro de personeros 3 – Historia
18.	Normatividad para la innovación y el compromiso
19.	Boletín Ojo Avizor 4
20.	Revista Rostros y Rastrós 4
21.	Porros, bichas y moños
22.	Cabildo abierto
23.	Boletín Procurando Unidad Jurídica 2
24.	Concepto 4876 familia y matrimonio
25.	Vigencias futuras excepcionales
26.	Boletín innova 5
27.	Boletín Ojo Avizor 5
28.	Informe del sistema de gestión de calidad IEMP
29.	Laberintos de papel
30.	Informe de vigilancia a la sentencia C-355 de 2006
31.	Informe de elecciones 2010
32.	Procedimiento disciplinario – Tercera edición
33.	Itinerario ético de la personalidad histórica de Colombia
34.	Quince años del iemp: un compromiso con la excelencia

ción de las procuradurías regionales de acuerdo con la Resolución No. 232 del 2 de junio de 2010. Así mismo, se tiene como propósito conseguir convenios con universidades, librerías, bibliotecas, y participar en ferias del libro en todo Colombia, sin descuidar las herramientas utilizadas en 2010. **i**

2010: EL AÑO DEL IEMP

Estampilla 180 años

Un homenaje a la trayectoria de la PGN

JAIME ORLANDO PEÑA ORTÍZ

ASESOR DESPACHO PROCURADOR - OFICINA DE PLANEACIÓN

CARLOS BERNARDO POSADA RESTREPO

PROFESIONAL OFICINA DE PLANEACIÓN

Nada más grato para el ser humano que ver realizados sus sueños, y este, el de la estampilla homenaje a los 180 años de la Procuraduría General de la Nación, lo es. Como todos los proyectos, nace de una idea que se cristalizó día a día. Con el beneplácito del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, y el apoyo irrestricto de Christian José Mora Padilla, director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, se adelanta el proceso que nos ocupa y que relatamos a continuación.

La primera acción, luego de visitar el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y aten-

diendo la recomendación realizada por esta instancia, fue enviar un correo electrónico el 16 de abril de 2010 a Martha Lucy Giraldo Duque, jefe nacional de Filatelia, en el que se plantea el interés de la PGN de emitir una estampilla conmemorativa en desarrollo de las celebraciones con ocasión de los 180 de creación del Ministerio Público, a lo cual ella sugiere hacer llegar una carta al Ministro de esa cartera, rubricada por el Procurador, que se radica el 5 de mayo de 2010. En dicha comunicación, a manera de justificación, se hace una reseña histórica de la evolución del Ministerio Público desde 1821 hasta la fecha.

El Consejo Filatélico Nacional

Con el propósito de contextualizar nuestra solicitud, en la misiva hacemos referencia al Consejo Filatélico Nacional como la condición sine qua non que –en términos filatélicos– aprueba o no las solicitudes que en esa materia se presentan

al Ministerio. Dicho consejo aparece en el Decreto 1130 del 29 de junio de 1999, “por el cual se reestructura el Ministerio de Comunicaciones”, y que a la letra, en su artículo 21, dice:

“Funciones del Consejo Filatélico. Son funciones del Consejo Filatélico las siguientes:

1. *Asesorar al Ministerio de Comunicaciones en la formulación de la política en materia filatélica.*

2. *Conceptuar sobre cuáles deben ser las cantidades, las especificaciones y los motivos de los sellos postales, y proponer el número de ellos que deben destinarse en cada emisión o fines filatélicos.*

3. *Aquellas que en aspectos filatélicos le encomiende el Ministro de Comunicaciones”.*

El anterior referente, nos permite decir que mediante nota dirigida al señor Procurador General de la Nación, datada el día 27 de Julio de 2010 y rubricada por Keidi Milena Díaz Plaza, subdirectora de Asuntos Postales y a su vez secretaria técnica del Consejo Filatélico, se nos da cuenta de que dicha instancia en la sesión del 19 de Julio de 2010, dada la importancia y trayectoria de la Procuraduría General de la Nación, “determinó aplazar y sugerir

¿Qué es una estampilla?

En las estampillas queda representada parte de la historia de los países, mediante figuras de personajes ilustres, monumentos, pinturas, flora, fauna o su historia postal. También pueden hacer conocer el pensamiento

de una nación y sus relaciones con la comunidad internacional, reflejando los hechos relacionados con la cultura, la historia, la ciencia, el deporte y todo cuanto tiene que ver con el desarrollo social y económico de un país. La estampilla

actúa como instrumento pedagógico difundiendo la educación y como herramienta de soporte de investigaciones en las más variadas áreas del conocimiento.

Es un factor de vinculación social, sin fronteras, sin barreras de idioma, nivel social, edad, religión o discrepancias de cualquier tipo.

Un poco de historia

El verdadero sello postal adhesivo, tal como se conoce hoy día, apareció en Inglaterra y fue creación de sir Rowland Hill, quien propuso que el pago del porte o tarifa de correo fuese cancelado anticipadamente por el remitente y no por el destinatario. Precisa-



Motivos recientemente emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Servicio Postal Nacional 4-72.



► Las tres propuestas de diseño se desarrollaron buscando la mayor iconicidad posible de la Entidad.

una Estampilla Homenaje a la Procuraduría General de la Nación”, debido al manejo de criterios de tiempo de 50, 100, 150 y 200 años, para las conmemorativas, por lo que los 180 años de la Procuraduría no cumplen los parámetros establecidos.

Es así como, atendiendo la determinación del Consejo Filatélico, procedemos a elaborar y hacer llegar al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones notas del director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, Christian José Mora Padilla (23 de agosto de 2010) y del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado (30 de agosto de 2010), en las que la Entidad solicita la emisión de una Estampilla

Homenaje a los 180 años de la Procuraduría General de la Nación.

Todo este proceso llega a feliz término el 3 de diciembre de 2010, día en el que el Consejo Filatélico en su reunión ordinaria decide “aprobar una emisión filatélica como homenaje a la Procuraduría General de la Nación”. La noticia se conoce el día 9 del mismo mes, mediante comunicación dirigida al Procurador por parte de la Subdirectora de Asuntos Postales y Secretaria Técnica del Consejo Filatélico.

A la fecha el proceso continúa con nuestra interlocutora en el Ministerio

Martha Lucy Giraldo Duque, jefe nacional de Filatelia, de Servicios Postales Nacionales 4-72. El motivo de la estampilla será seleccionado de tres propuestas que evaluará el Consejo Filatélico en su próxima reunión –conceptos desarrollados por Hernán Hel Huertas Olaya, diseñador gráfico del IEMP–. Una vez se surtan estos trámites avanzaremos en la organización del evento, cuya fecha tentativa es el 28 de abril de 2011, en el Auditorio Antonio Nariño, 4º piso de la Procuraduría General de la Nación. **i**

mente, el sello postal o estampilla se originó por la necesidad de que el correo contara con un elemento físico que certificara ese pago previo, siendo emitido por vez primera el 6 de mayo de 1840, con el motivo el “penique negro”.

El cantón suizo de Zurich fue el segundo emisor de estampillas, en marzo de 1843, y luego lo siguió Brasil, el 1 de julio de 1843.

En Colombia, el nacimiento de la filatelia se remonta a septiembre de 1859, bajo la presidencia de Mariano Ospina Rodríguez —tiempo en el que la actual Colombia se llamaba Confederación Granadina— y su empleo fue establecido por la Ley Orgánica de los

Correos Nacionales el 27 de abril de 1859. El 23 de julio del mismo año se expide el Decreto Orgánico de los Correos Nacionales.

¿Qué elementos intervienen en una emisión filatélica?

Hoja: contiene entre 10 y 15 motivos y/o valores diferentes que conforman una serie.

Hoja de Recuerdo: contiene entre uno y cinco motivos alusivos al tema de la emisión solicitada.

Beneficios de una emisión filatélica

Las estampillas postales perduran en el tiempo y hacen historia, tienen proyección nacional e

internacional y se envían a más de 189 administraciones postales que conforman la Unión Postal Universal (UPU); son de adquisición y circulación en todas las redes nacionales e internacionales de coleccionistas (filatelistas) y tienen participación en exposiciones a nivel local y global.

Tipos de emisiones filatélicas

Conmemorativas: estampillas para conmemorar un evento, recordar hechos o personajes históricos o aniversarios.

Alusivas: estampillas que se elaboran para resaltar un tema o actividad específica, de acuerdo a asuntos relevantes que requie-

ren difusión y conocimiento público.

Homenaje: estampillas que se emiten en honor a una persona, actividad o trayectoria.

De servicio: sellos con lo que se franquea la correspondencia oficial (se los denomina también de servicio oficial) y se aplica a la filatelia (colección).

Como hemos podido conocer y apreciar a lo largo de este recorrido, resulta más que justificada, por quienes nos involucramos en este proyecto, la emisión de la Estampilla Homenaje a los 180 años de la Procuraduría General de la Nación.

La Constitución Política de Colombia

20 años de un sueño que sigue en construcción

ALFREDO MANRIQUE REYES
INVESTIGADOR IEMP

La Constitución política es un pacto entre los diversos estamentos de la sociedad para definir sus ideales de bienestar, la realización de los derechos humanos de los asociados y progreso colectivo, así como de los instrumentos e instituciones encargadas de su realización. También es una utopía, un sueño por construir entre todos y que requiere de ajustes y adecuaciones a las situaciones cambiantes del mundo y la comunidad nacional.

En 1991 se expidió la nueva constitución colombiana que tuvo como propósito general aclimatar condiciones para la paz y la reconciliación, después de más de 50 años de conflictos económicos, sociales, culturales y políticos no resueltos y expresados en múltiples violencias. Con esta finalidad se estableció que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. De la misma manera, se instauró como fines esenciales del Estado el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos

y deberes ciudadanos; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Para la realización de todo lo anterior, se crearon nuevas

instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Corte Constitucional, la Fiscalía General de la Nación, así como instrumentos de defensa de los derechos humanos como la acción de tutela y las acciones populares y de grupo. También se potenció la función de control y vigilancia con nuevas funciones y más autonomía e independencia, se modernizó el sistema electoral y se creó la banca central y una serie de mecanismos de participación ciudadana en temas y espacios donde se determina su propio futuro.

20 años después de su expedición, son muchos los logros alcanzados: hay avan-

ces significativos en la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y algunas instituciones públicas han ganado en legitimidad y credibilidad. Sin embargo, también son muchos los desafíos: la corrupción y la impunidad siguen siendo un lastre para la función de justicia; la presencia de grupos armados ilegales minan el monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado y generan millares de desplazados internos y una gran cantidad de víctimas que hacen de Colombia uno de los países que siempre aparece con déficit en los reportes de los organismos internacionales de derechos humanos. La inequidad y la pobreza, siguen siendo un grave problema por resolver y la rama legislativa del poder público presenta altísimos índices de pérdida de credibilidad, confianza y respeto ciudadanos.

En estos años se han producido cerca de 30 reformas a la Carta Política y muchos analistas señalan que se han eliminado importantes avances logrados en el 91, como fueron la autonomía de las entidades territoriales y la descentralización la cual ha entrado en barrena por culpa del centralismo en el manejo y control del sistema general de participaciones y otras prácticas del ejecutivo nacional. También se ha perdido el equilibrio entre las ramas del poder público, con reformas que ha potenciado un poder presidencial que invade al legislativo y, a través de él, al poder judicial y a los organismos de control.

El balance es agrídulce, lo cual impone persistir en reformas que profundicen la democracia no solo política, sino también la democracia económica, social y cultural. **i**



Mónica Vega Solano - IEMP

► Después de 20 años de la Constitución Política de Colombia "la inequidad y la pobreza, siguen siendo un grave problema por resolver".

25 años de la elección popular de alcaldes y de la descentralización



Mónica Vega Solano - IEMP

► El debate público sobre la descentralización en Colombia se da en diversos escenarios nacionales y regionales que buscan rescatar su verdadera esencia.

ALFREDO MANRIQUE REYES
INVESTIGADOR IEMP

El acto legislativo n° 1 de 1986 estableció la elección popular de los alcaldes y fue acompañado de una serie de regulaciones que potenciaron las finanzas municipales, su ámbito de funciones y competencias y la participación comunitaria. Mediante estas reformas se hizo eco de una vieja esperanza de las comunidades regionales, que anhelaban la autonomía en el manejo de su desarrollo local y la profundización de la democracia del día a día: la democracia local.

Como se sabe la descentralización es un instrumento de las políticas públicas que consiste en ceder poder y responsabilidades del centro a la periferia. Ella puede ser fiscal, si se trata de consagrar autonomía en la generación de ingresos para financiar el desarrollo local; administrativa, si se trata de asumir competencias y funciones antaño en manos del poder central; y política, cuando se trata de la elección por voto popular de sus propias autoridades. Este proceso encontró una primera etapa muy dinámica hasta después de expedida la Constitución de 1991, y me-

dante él, se logró mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y de saneamiento básico, así como las coberturas de salud y educación en casi la mayoría de los municipios. Luego se vivió una etapa de estancamiento donde la corrupción y los grupos armados ilegales comenzaron a apoderarse de los recursos locales, a la vez que el gobierno nacional se desentendía del proceso, por ejemplo, frente al tema de la expedición de la ley de ordenamiento territorial.

Desde hace unos 10 años, se ha vivido un verdadero proceso de re-centralización

caracterizado por el desmonte del situado fiscal y una disminución real del sistema general de participaciones que además es controlado rigurosamente desde Bogotá, por un incremento de programas nacionales de cofinanciación que hacen que los Alcaldes y Gobernadores en compañía de los congresistas, acudan a los despachos públicos pidiendo recursos para sus entidades territoriales; y por una captura del estado local por parte de agentes armados ilegales y de las camarillas de la corrupción. Estas circunstancias hacen que hoy el proceso de descentralización no este pasando por uno de sus mejores momentos, e impone a todos los estamentos de la sociedad y sobretodo a la clase política, el desafío de su rediseño y potenciación. Un país tan diverso, tan extenso, tan lleno de potencialidades y recursos en las regiones y comarcas, no puede gobernarse democráticamente si no es utilizando la descentralización a fondo.

Los anteriores elementos han sido detectados por una investigación que ha promovido la Procuraduría General de la Nación a través del Instituto de Estudios del Ministerio Público y de la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, para valorar los impactos y los desafíos de la descentralización en Colombia. Sus resultados se presentarán en el primer trimestre de este año y serán acompañados de una serie de talleres y seminarios que permitan enriquecer las propuestas para fortalecer la descentralización y la democracia local. ⓘ

80 años del cooperativismo en Colombia

La regla de oro de la cooperativa es educar y servir a los miembros de su comunidad

CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA
DIRECTOR IEMP

En 2011 se cumplen 80 años de la promulgación de la Ley 134 de 1931 —primera ley cooperativa— expedida en el gobierno del presidente Enrique Olaya Herrera y presentada por el abogado antioqueño Juan María Agudelo, asesorado por los también profesionales del Derecho Jorge Eliécer Gaitán y Mariano Ospina Pérez.

Ocho décadas de desarrollo fecundo, donde los principios de los pioneros de Rochdale en Inglaterra, y la influencia de varios pensadores, se cristalizaron en el país y se definieron las cooperativas que, de acuerdo con el concepto del Consejo de Estado del 16 de agosto de 2005, son “sociedades sin ánimo de lucro en que los asociados organizan en común y como objetivo determinado sus actividades con el fin de alcanzar el progreso económico o social de quienes componen la asociación”¹.

Generaciones de colombianos se han formado en estas canteras de la democracia, importantes sus contribuciones en la producción y distribución de bienes, generación de empleo, redistribución del ingreso, disminución de la pobreza, mejoramiento de la calidad de vida y creación de capital social.

Por los anteriores motivos, y en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, la Procuraduría General de la Nación, a través del IEMP, quiere presentar a la nación en esta efeméride una publicación denominada *Análisis de la política pública del cooperativismo colombiano en los últimos treinta años* que será realizada por un connotado equipo de investigadores de las más altas calidades.

El objetivo del estudio, que inició en septiembre de 2010, es hacer recomenda-

ciones que permitan fortalecer el sector cooperativo, de acuerdo con los aprendizajes adquiridos en cada uno de los gobiernos del periodo establecido para la investigación (1980-2010). La publicación editada por el Instituto se convertirá en un instrumento de análisis con recomendaciones para que las instancias pertinentes generen políticas públicas orientadas al desarrollo de las organizaciones del sector solidario.

El IEMP también adelantará en el segundo semestre de este año un encuentro con los distintos actores que han hecho parte, durante los últimos 80 años, del cooperativismo en Colombia – evento que hará parte de las conmemoraciones que se tienen previstas para el año 2011.

Sea esta la oportunidad de insistir en la necesidad del cumplimiento integral de la doctrina, principios y valores del cooperativismo, como soporte fundamental para su consolidación permanente, la dignificación del ser humano como su eje central y el importante rol que está



Mónica Vega Solano- IEMP

► La mujer rural ha cumplido un papel relevante en las cooperativas, tanto en el proceso productivo como en el de la comercialización; pero aún falta en los países latinoamericanos el reconocimiento, sin vacilaciones, por su aporte al sector de la economía solidaria.

llamado a cumplir dentro del proceso de reivindicación nacional.

Hacemos un llamado para que en todas las cooperativas de Colombia se celebren actos conmemorativos de esta fecha tan especial —y que significa tanto para la sociedad y el país— cuando hace 80 años se dio el primer paso legal para cumplir lo que el general Rafael Uribe Uribe predijo, en octubre de 1904, en el Teatro Municipal de Bogotá “en lugar de la producción de tipo monárquico y paternalista vendrá un día la de tipo cooperativo más eficaz y justa por cuanto entrega a los obreros mismos, esto es a los que ejecutan el trabajo y crean el producto la parte proporcional que les corresponde”. **i**



Símbolos del cooperativismo*

- **El pino:** Se originó como emblema en los Estados Unidos en 1920 y posteriormente fue aceptado en el resto del mundo, siendo en la actualidad el más conocido de todos los símbolos del cooperativismo. Se trata de dos pinos unidos entre sí y encerrados en un círculo verde sobre fondo amarillo. El árbol de pino es el antiguo símbolo de la inmortalidad, la perseverancia y la fecundidad, tres pilares sobre los cuales descansa el cooperativismo.
- **El Arco iris y las palomas:** En 1923 en Gante, Bélgica, en el Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), por iniciativa del gran cooperador francés Charles Gide, se tomó la decisión de institucionalizar una bandera que representara el cooperativismo, con los siete colores del arco iris. Sin embargo, el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional –ACI–, en su reunión efectuada en la ciudad de Roma en abril del 2001, acordó cambiar la bandera del cooperativismo ya que esta misma bandera era utilizada por grupos ajenos al movimiento cooperativo. Fue así que se instituyó una de color blanco que lleva impreso el logotipo de la ACI en el centro. Del logotipo emergen palomas de la paz lo que rescata el concepto del señor Charles Gide y representa al mismo tiempo la unidad de los diversos miembros de la ACI. El Arco Iris consta de seis colores y la sigla “ACI” está impresa en el séptimo color...el violeta.

* Tomado de: http://www.confecoop.coop/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=31&Itemid=480

1 MORA, Padilla Christian José. Internacionalización cooperativa en el Bicentenario (2008). Corlatsic. Bucaramanga (Santander) – Colombia.

90 años de valorización

Motor de la infraestructura en el país

CESAR AUGUSTO NIETO ROJAS

DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLÍTICAS Y ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS DEL IEMP



Mónica Vega Solano: IEMP

► La valorización, fuente de recursos para infraestructura pública que genera desarrollo.

La contribución de valorización, único tributo sobre la propiedad inmueble que no es de propiedad exclusiva de los municipios¹, fue creado con la Ley 25 de 1921 con el propósito de desarrollar obras de infraestructura.

Con el transcurso del tiempo, este instrumento se

convirtió en importante fuente de recursos para la construcción de obras públicas, y su uso se extendió a entidades como el desaparecido Ministerio de Obras Públicas, corporaciones autónomas, departamentos, áreas metropolitanas, municipios.

Hoy por hoy, Colombia es considerada en América Latina como pionera y referente en la aplicación de la valorización, reconocimiento que conlleva el compromiso de continuar ade-

lante con el desarrollo de este mecanismo de financiación.

La importancia de esta fuente de recursos queda ejemplarizada con las cifras de finales de la década del 60, donde por este concepto Bogotá obtuvo recursos del orden del 16% y Medellín del 45%. En Cali, a comienzo de los años 80, el 30% de los ingresos recaudados correspondieron a este rubro, y en 1993 el monto colectado en Bogotá ascendió al 24% de sus ingresos².

Contribuir a que las autoridades administrativas territoriales hagan un mayor uso de este instrumento para apalancar la financiación de obras viales, de infraestructura, planes y proyectos de gestión en procura de un mejor vivir, un mejor estar de la comunidad, exige identificar los obstáculos, limitaciones, impedimentos técnicos, normativos en la aplicación de esta contribución.

Favorecer el uso de la contribución de valorización como origen de recursos libres de compromiso, cuando la mayoría de los municipios tienen comprometido el uso de las vigencias futuras, es una importante alternativa para la financiación de obras públicas.

Alcanzar este propósito requiere establecer las causas de orden jurídico, que difi-

cultan o desvirtúan su aplicación y buscan correctivos; económicas, para determinar problemas, obstáculos, limitaciones en la financiación de obras; técnicas, para la fijación del beneficio y su liquidación; de carácter administrativo, en especial las relacionadas a la deficiente gestión pública para agenciar fuentes de recursos monetarios que garanticen la ejecución de los programas aprobados en los planes de desarrollo.

La División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos del IEMP, consciente de la importancia del tema para la gestión en la administración pública en la consecución de los fines del Estado, ha formulado un programa de investigación en ordenamiento territorial que incluye, entre otros, el componente de la valorización. Cumplida en 2010 una investigación sobre los planes de ordenamiento territorial, en este año se adelantará una investigación desde los saberes propios del derecho, la economía y la ciencia política, con el propósito de mejorar la capacidad de aplicación de este mecanismo de financiamiento que genere mayor inversión en infraestructura pública y, consecuentemente, mejore los niveles de bienestar y calidad de vida.

De manera complementaria y subsidiaria, se diseñará y desarrollará un programa de capacitación sobre el proceso de aplicación de la valorización en los municipios, lo cual atiende a otra dificultad percataada en torno al desconocimiento y desinterés sobre el tema, acción que estratégicamente conduce a contar con representantes de la comunidad, para que se asuma la corresponsabilidad en la gestión de los asuntos públicos. **i**

1 C.N. Artículo 317. Sólo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización.

2 Exposición de motivos del proyecto por medio del cual se adopta el régimen jurídico de la contribución de valorización para el Distrito Capital (Proyecto de acuerdo 428 de 2009 hoy proyecto 269 de 2010).

Nuevos proyectos de investigación en el IEMP para 2011

Hernán Mel Huertas Oliva - IEMP



► La comprensión del fenómeno de la cooptación del Estado resulta relevante para el diseño de acciones de atención y erradicación de esas prácticas que entorpecen el desarrollo social de las regiones.

LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ BALLÉN

JEFE DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLÍTICAS Y ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS DEL IEMP

Algunos de los temas de investigación se desarrollan desde vigencias anteriores por la necesidad de hacer sostenible los mismos dada su dimensión. Existen otros temas que se adelantan en un solo año, o en menos tiempo, dependiendo del tamaño del tema frente al cual se definen los objetivos y se establece la metodología.

En algunos casos, son temas coyunturales que exigen responder de forma urgente a los interrogantes que allí surgen. Suele suceder, también,

que algunos temas coyunturales generan nuevos problemas de investigación, razón por la cual requieren su continuidad por lo que se sigue el conducto establecido en el proceso a fin de viabilizar o no el asunto a investigar. Para el año 2011 se han programado estudios especializados sobre los cuales hacemos una breve reflexión:

Diagnóstico de la cooptación de la administración pública en Colombia

Con este proyecto se busca caracterizar los procesos de cooptación del Estado en Colombia y tipificar sus modus operandi, en reconocimiento

a la problemática que se presenta en torno a este fenómeno socioeconómico, entendido como la desviación de la formación de políticas y la distorsión en la ejecución de las mismas por vías no convencionales legales o ilegales. La cooptación es vista como una forma de corrupción, su presencia impacta negativamente los fines esenciales del Estado y subsecuentemente los derechos de muchos en beneficio de pocos; incluso favorece a grupos al margen de la ley.

Esta investigación se aborda toda vez que por mandato constitucional el Ministerio Público debe confrontar las distintas modalidades de co-

rrupción, y puesto que la comprensión del fenómeno de la cooptación del Estado resulta relevante para el diseño de acciones de atención y erradicación de esas prácticas que entorpecen el desarrollo social de las regiones.

Perspectivas del Ministerio Público de cara al bicentenario de su constitución

Se propone aquí llevar a cabo un estudio comparado acerca de la misión del Ministerio Público en Colombia frente a las funciones en Alemania, Francia, España, Estados Unidos y México. Surge la necesidad de adelantar este estudio dado que el Ministerio Público toma parte en asuntos propios de la jurisdicción contencioso administrativa, y por mandato de la Carta Política, tiene capacidad de intervención en cualquier proceso que se adelante en la actividad estatal.

Es por esto que resulta oportuno hallar las semejanzas y diferencias entre el Ministerio Público Colombiano y esta misma figura jurídica en los demás países objeto de comparación; partiendo de las similitudes y contrastes establecer su rol ideal como organismo integrante de un Estado Social de Derecho, en aras de su fortalecimiento y optimización.

Dentro de este contexto, se propicia la oportunidad para el Ministerio Público, de cara al bicentenario de su constitución, de buscar e identificar los elementos predecibles de su futuro, las principales incertidumbres y los caminos factibles hacia el mañana, que consoliden su quehacer institucional, conforme a los requerimientos de un entorno cambiante.

Definición del nuevo ciudadano con miras a diseñar un proceso de formación que contribuya a la consolidación del mismo en Colombia

Se propone con este estudio identificar los aspectos fundamentales que caracterizan a un buen ciudadano, considerando los principios éticos y legales vigentes, a fin de contar con el material pedagógico que permita la estructuración de un proceso de formación encaminado a repensar un nuevo ciudadano así como favorecer la generación de conocimiento frente al tema. Esto, porque la corrupción en Colombia ha ido en aumento como lo informan las noticias judiciales y las distintas estadísticas de entidades como la Procuraduría General de la Nación o la Contraloría General de la República; en la Colombia actual, está en crisis el compromiso de los ciudada-

Mónica Vega Solano - IEMP



▶ La familia y la escuela son los principales cimientos y la materia prima para construir nuevos ciudadanos.

nos con su país y su sentido de responsabilidad ética pública y social, quizá porque se han privilegiado los derechos sobre los deberes, o mejor porque no hay un equilibrio entre uno y otro, lo que hipotéticamente se puede explicar porque el

sistema educativo ha dejado de lado la formación en virtudes y adolece de elementos de formación cívica y de cátedras de urbanidad, en tanto que la familia, núcleo esencial de formación, sufre hoy una crisis sin precedentes.

Reflexiones de los 20 años de la Constitución Política en Colombia

Se pretende aquí hacer un análisis en torno a los 20 años de la Constitución Política de Colombia, y particularmente frente al quehacer del Ministerio Público pues, sin duda, son muchos los logros alcanzados, pero también se debe avanzar en varios de los aspectos que regula la Carta Magna como la participación ciudadana, el acceso a la justicia y la lucha contra la corrupción, entre otras. Esto porque, si bien, la Constitución introdujo fundamentales cambios en el acontecer nacional que provocaron distintas formas en que la ciudadanía se relaciona con el Estado, como la elección popular de alcaldes y gobernadores, el sistema acusatorio y la fiscalía, algunos de los problemas que la originaron aún subsisten, y otros se han fortalecido; es el caso de la corrupción administrativa, la baja presencia de la administración de justicia en la solución de los problemas cotidianos, la subsistencia de la guerrilla, el fortalecimiento del narcotráfico y el paramilitarismo, el aumento del desplazamiento y la pobreza, aspectos que continúan alimentando la violencia y la desigualdad.

En ese marco general, se encuentra incorporado el Ministerio Público como representante de la sociedad civil, liderado por el Procurador General de la Nación como jefe supremo, instancia que se ha constituido en un faro orientador del panorama nacional, al estar compuesto por unas instituciones en las que la ciudadanía tiene confianza: la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías. **i**



▶ Si bien, la Constitución introdujo cambios fundamentales que provocaron diversas formas en que la ciudadanía se relaciona con el Estado, como la elección popular de alcaldes, el sistema acusatorio y la fiscalía, algunos de los problemas que la originaron aún subsisten.

Hernán Hel Huertas Olave - IEMP

Análisis y actualización de conocimientos: dos objetivos de la capacitación

Archivo División de capacitación IEMP



► El IEMP desarrolla el Programa Nacional de Capacitación en Derechos Humanos hace una década.

LUIS ALBERTO UJUETA CÁRDENAS
COORDINADOR ACADÉMICO
DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN DEL IEMP

Cada año, la Procuraduría General de la Nación recibe un alto número de quejas por posibles violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, por lo que es necesario fortalecer la investigación disciplinaria a través de la implementación de una Po-

lítica Disciplinaria en DD. HH. y DIH, que incluya la formación adecuada e integral de los investigadores y operadores jurídicos, así como la asistencia técnica y el fortalecimiento de los procesos disciplinarios.

En cumplimiento de la responsabilidad que asumió la Entidad —ante la comunidad nacional e internacional— de velar por la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos y del derecho Internacional humanitario en Colombia,

la Procuraduría promueve y fortalece su política disciplinaria en la materia, y ejecuta, desarrolla e implementa estrategias que permitan elevar la calidad y los resultados de la función disciplinaria.

En consecuencia el IEMP, de acuerdo con los planes y programas de formación, consideró oportuno y conveniente capacitar, bajo la modalidad de especialización, a por lo menos 25 servidores del Ministerio Público comprometidos con estos temas, propuesta que fue presentada al Consejo Académico y aprobada en 2010, lo que permite al Instituto contar con los recursos presupuestales disponibles para que durante el primer cuatrimestre de 2011 se adelante el proceso contractual requerido para cumplir con el programa.

El IEMP, a través de la División de Capacitación, informará oportunamente los trámites necesarios para efectuar la respectiva inscripción de candidatos que demuestren su interés en hacer parte de la Especialización en DD. HH. y DIH. **i**

Bajo la modalidad de especialización, el IEMP capacitará a por lo menos 25 servidores del Ministerio Público que estén comprometidos con la función misional de la PGN: velar por la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos y del derecho Internacional humanitario en Colombia.



¡Porque la prevención es la mejor opción!

Si desea conocer más acerca del Sistema Integral de Prevención (SIP), consulte la página web de la Procuraduría o acceda directamente a través del siguiente enlace:

<http://www.procuraduria.gov.co/html/sip.htm>

Andragogía¹: introducción a un concepto



Mónica Vega Solano - IEMP

► La juventud es el momento de estudiar sabiduría, la vejez, de practicarla (Rousseau).

DIANA SULMA PARDO IBARRA
COORDINADORA ACADÉMICA
DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN DEL IEMP

En las orillas del Ganges, en las profundidades del Amazonas, en las gélidas tierras del Ártico o las ultramodernas vías de Tokio, existe un ideario común: el respeto por los ancianos. La evolución del alma, las extremas condiciones climáticas o el devenir de miles de años de historia, han permitido a las sociedades que habitan estos espacios tan distintos, encontrar en los ancianos una fuente de respeto por su conocimiento y experiencia.

Ese mismo ideario también era compartido de manera unánime entre nosotros, y si no, evoquemos a nuestros abuelos y padres, quienes con sus dichos, historias y temperamentos también nos hablaban de sus mayores y de todo lo aprendido a través de ellos.

Claro, aún este respeto sigue como parte de nuestra herencia cultural, y para muchos niños y niñas de hoy, sus “abue-

(...) y que sepamos construir ese lugar que solo es reservado para adultos que buscaron como opción de vida llegar a ser ancianos sabios

litos” son sus referentes de crianza. Sin embargo, también es de reconocer, que debido al acelerado proceso de urbanización que vive toda Latinoamérica el tiempo para ir al ritmo de nuestros mayores se ha acortado; y nuestra mirada, no siempre se detiene a sus enseñanzas porque estamos demasiado ocupados leyendo los mensajes de textos, los correos electrónicos y las imágenes de la televisión que nos conecta con un mundo más pequeño y más rápido.

Porque este acelerado paso del tiempo devela una pregunta más profunda: ¿cuál será nuestro lugar cuando nosotros seamos los ancianos? Ante esto, cada uno dará su respuesta, pero como pedagoga quisiera compartir una que me resulta

alentadora: el lugar ya no dependerá solo del que nos de la sociedad, sino del que construyamos desde ahora como adultos para nosotros.

Y es que en un mundo globalizado donde el conocimiento se construye, especializa y técnica todos los días, haciendo de la experiencia a veces algo refutable aun por aquellos que apenas empiezan a conocer la vida, ser adulto se constituye en un reto más elevado y complejo. Si antes era la experiencia acumulada la que hacía de un adulto un anciano respetado, hoy esa experiencia por sí misma no basta; es necesario seguir creciendo adaptando a nuestro mundo los nuevos conocimientos y herramientas que nos da la vida de hoy, sin perder de vista que al fin y al cabo el paso de los calendarios también nos ha hecho capaces de saber cuándo salta la liebre y cuándo no; y que más sabe el diablo por viejo que por diablo.

Esta constante actualización entre lo que sabemos, hacemos, no sabemos, y debemos hacer, se ha convertido en un punto central de la educación de hoy; al punto que ya existe toda una especialización para educar por competencias y una rama de conocimiento que para diferenciarse de la educación de niños (Pedagogía), ha tomado un nombre un poco extraño: *Andragogía*, que, en palabras más o palabras menos se puede entender como educación para adultos.

Y ese concepto, *Andragogía*, toma cada vez más valor por una sencilla razón: porque estamos en una sociedad que nos exige seguir aprendiendo. ¿Y por qué? Porque quien no lo hace termina siendo llevado por la corriente. Por eso señalo que este concepto tan raro, que será tema de próximos artículos, toca a nuestra puerta para decirnos: ***Soldado advertido no muere en guerra.*** ¿Y cuál es nuestra guerra? la de siempre, la de la vida, la misma que en las gélidas tierras del Ártico o en las profundidades del Amazonas eligió a los ancianos milenarios; y que hoy, a través de un constante proceso de aprendizaje y crecimiento personal, nos pide que dejemos de acumular años, y que sepamos construir ese lugar que solo es reservado para adultos que buscaron como opción de vida llegar a ser ancianos sabios. ⓘ

1 Educación para adultos.

Conciliación y arbitraje dos caminos para la solución de conflictos



Mónica Vega Solano - IEMP

▶ "Lo que caracteriza el grado de civilización de una sociedad, no es la mayor o menor conflictividad de sus integrantes, sino el modo en que los conflictos se solucionan" (Ury 1999).

ROLAN OSWALDO SÁNCHEZ OJEDA
ASESOR DIRECCIÓN IEMP

Diplomado de Conciliación en Derecho

El IEMP, en desarrollo de la delegación que el Procurador realizó mediante Resolución 315 del 24 de agosto de 2010, y dando cumplimiento al Plan Operativo Anual aprobado el 7 de diciembre del mismo año por el Consejo Académico del Instituto en el que asignó una partida para tres diplomados de Conciliación en 2011, adelantará desde el mes de marzo el primer Diplomado de Conciliación en Derecho dirigido a servidores de la Procuraduría que tienen funciones de conciliación. Este evento inicial tendrá énfasis en la conciliación contencioso administrativa y será certificado directamente por la Procuraduría General de la Nación.

El diplomado tendrá una duración de 152 horas, distribuidas en tres módulos: uno introductorio de 74 horas, otro de entrenamiento de 68 horas y el módulo de pasantía de 10 horas. Los docen-

tes en su mayoría son de las PGN: cinco procuradores delegados, nueve procuradores judiciales II y seis docentes externos expertos en docencia y conciliación.

Centro de Arbitraje PGN-IEMP

Durante la vigencia fiscal de 2011 se contempla la ejecución de un proyecto relacionado con el análisis y estudio de factibilidad para el montaje del Centro de Arbitraje de la Procuraduría liderado por el IEMP, por lo que se incluyó una partida en el POA para financiar dicho estudio. El cronograma de trabajo inicia en el mes de febrero de 2011 y va hasta el mes de septiembre cuando se entregará al Ministerio del Interior y de Justicia con la solicitud oficial de aprobación. Al frente del estudio se han designado dos servidores de la PGN, un asesor del IEMP y un procurador judicial de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.

La Entidad debe contar con un Centro de Arbitraje que atienda este método de solución de conflictos entre entidades públicas. En la actualidad no existe

un solo Centro de Arbitraje que pueda tramitar y conocer de las controversias contractuales de entidades públicas que pacte el Tribunal de Arbitramento en los contratos estatales.

El proyecto, una vez obtenida la resolución de aprobación del Centro de Arbitraje por parte del Ministerio del Interior y de Justicia, implicará difundir a nivel nacional y en el centro del país la posibilidad de que las entidades públicas del orden nacional, departamental y distrital pacten arbitraje en el Centro de Arbitraje de la PGN-IEMP como centro especializado en el país para la solución de controversias contractuales con el Estado.

Como ejes centrales del proyecto, la PGN y el IEMP deben iniciar la conformación de una lista de expertos árbitros en Derecho Administrativo; asimismo, definir la ubicación física del Centro de Arbitraje y las salas respectivas, espacios que vienen siendo discutidos con diferentes dependencias de la Procuraduría.

Congreso Internacional de Arbitraje y Conciliación del Estado¹

Es indispensable conocer, evaluar y verificar la aplicabilidad de las técnicas de arbitraje y conciliación existentes a nivel internacional para estructurar en la Procuraduría General de la Nación una línea de trabajo que apunte a un mayor conocimiento de estos Métodos Alternativos de Solución de Controversias Contractuales con el Estado, y conocer la problemática de los arbitrajes administrativos no solo desde el punto de vista nacional sino también desde la perspectiva del arbitraje con el Estado en otros países.

En la actualidad el arbitraje, como Método de Solución de Controversias Contractuales con el Estado, se encuentra incorporado en la Ley 80 de 1993, lo

¹ Ficha de registro de proyectos estratégicos, IEMP-2011

Hernán Hel Huertas Olaya - IEMP



► Es indispensable conocer, evaluar y verificar la aplicabilidad de las técnicas de arbitraje y conciliación existentes, de modo que la Nación conozca de estos Métodos Alternativos de Solución de Controversias Contractuales con el Estado.

que ha permitido que las entidades públicas pacten este mecanismo en los contratos estatales a través de cláusula compromisoria y contrato de compromiso arbitral. Sin embargo, la dinámica del arbitraje con el Estado no tiene una regulación diferente a la ordinaria a pesar de intentos para promover reformas legislativas que busquen por un lado una mayor defensa del patrimonio público en el marco de procesos arbitrales, y por otro la disminución de arbitrajes administrativos. En los últimos años la dinámica del arbitraje con el Estado implica hacer una revisión en Colombia y lo que ocurre en las constituciones y leyes de otros países que han regulado de variada forma la posibilidad de que el Estado resuelva sus conflictos contractuales a través de este método.

El impulso del Congreso Internacional de Arbitraje y Conciliación, le permite a la PGN abanderar estos mecanismos para la solución de conflictos; y se justifica plenamente al analizar el estado ac-

tual del arbitraje y la conciliación del Estado Colombiano el cual pasa por una coyuntura en la que la contratación pública requiere de instrumentos ágiles, como estos métodos, que favorecen el factor tiempo para la obtención de una sentencia, laudo arbitral y acuerdo conciliatorio con todas las garantías del debido proceso. Es necesario revisar las tendencias jurisprudenciales frente a estos temas en el Estado colombiano, la injerencia de la Acción de Tutela y la estructura del proceso arbitral y conciliatorio a la conflictividad con el Estado. **i**

Competencias con el Sena



Desde el año 2009 el IEMP se comprometió junto con otras dependencias de la Procuraduría a impulsar la certificación laboral de sus servidores. Bajo esta nueva política durante el año 2010, a través del IEMP se certificaron con el apoyo del Sena funcionarios del Centro de Atención al Público (CAP) y del Centro de Atención al Servidor (CAS) en la norma de atención al Cliente. Asimismo, se formaron 28 servidores de la PGN como evaluadores de competencias laborales.

Como complemento al programa iniciado el año anterior en materia de competencias laborales, el IEMP en su plan operativo asignó recursos para el adelanto de cuatro actividades esenciales para garantizar la formación y avance de los servidores en este programa. La primera de ellas se refiere a continuar la certificación de servidores de la PGN en las normas de competencia laboral instrumentadas; entre los meses de marzo y junio se adelan-

tarán las correspondientes evaluaciones y aplicación de instrumentos en cinco zonas del país. En segundo lugar, con el fin de apoyar la labor que la Oficina de Selección y Carrera adelanta de los mapas funcionales, estos se validarán a nivel regional, por lo cual en el segundo semestre de 2011 se visitarán cinco regiones. Como tercera fase, y con el fin de contar con normas de competencia específicas para el Ministerio Público y el sector justicia, el Sena apoyará desde el mes de febrero de 2011 la instalación de una mesa de trabajo liderada por el IEMP para el levantamiento de dichas normas. Por último, el IEMP buscará ser un ente certificador de competencias laborales tanto de los servidores de las PGN y del Ministerio Público, como del sector Justicia.



- CAPACITACIONES
- INVESTIGACIONES
- PUBLICACIONES

<http://iemp.procuraduria.gov.co>

15 años
de experiencia y conocimiento
del IEMP a su alcance

Mayores informes:

IEMP Carrera 5 No. 15-80
PBX 5878750, ext. 11603 y 11605

gireyes@procuraduria.gov.co

Propósitos y proyectos de la PGN para 2011

Mónica Vega Solano - IEMP



► Cuando existe poca adaptación en el trabajo, las necesidades no están satisfechas y las habilidades no se evalúan de manera adecuada, el individuo reacciona con respuestas alteradas de carácter mental, emocional, fisiológico y de comportamiento. El estudio de carga laboral y de competencias laborales permitirá a la PGN "fijar de manera equitativa las metas y la asignación de funciones".

NÉSTOR ENRIQUE VALDIVIESO ACEVEDO
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA PGN

Con la promulgación de la Ley 1367 de diciembre de 2009, se hace realidad la ampliación en 425 nuevos cargos de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, servidores que ingresarán gradualmente hasta el año 2012 para fortalecer la capacidad de respuesta Institucional. Al contar la Entidad con una planta de 3.915 funcionarios, disminuirá la concentración de responsabilidades lo que permitirá generar un mejor clima laboral con la consecuente redistribución de las cargas laborales.

Este primer logro del Procurador General de la Nación va ligado a su política de contar con una estructura organizacional más funcional, flexible y adaptativa, que busca mejorar nuestros niveles de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de nuestra visión y misión Institucional; y precisamente para cristalizar estos propósitos la PGN cuenta con proyectos de inversión focalizados en diversas áreas de

fortalecimiento institucional, algunos de los cuales incluimos en este artículo.

1. Centro de Conciliaciones de la PGN en Bogotá

El objetivo del proyecto es contar con un centro que reúna a todo el talento humano experto en conciliación administrativa y de lo contencioso administrativo, con despachos debidamente

adecuados y salas de audiencias de conciliación y centro de atención y consulta, con los más altos niveles de tecnología, seguridad y servicio.

2. Estructura organizacional más funcional

Este componente contará con diferentes proyectos que permiten la gestión del conocimiento a través de mejores niveles de comunicación y control, así como la asignación de competencias y responsabilidades acordes al mandato constitucional y legal, de tal manera que la Procuraduría General de la Nación en 2012, cuente con todos los elementos requeridos para el desarrollo de la Política de Gestión Integral del Talento Humano. Aquí encontramos:

Sistema de videoconferencia a nivel nacional

Generar una comunicación organizacional más efectiva en tiempo real a nivel horizontal y vertical en toda la PGN. Las salas de audiencias y conferencias a nivel nacional, nos permitirán reuniones de trabajo y capacitación sin desplazarnos.

Sistema de gestión documental

Implementar un control electrónico en tiempo real de toda la información recibida, procesada, enviada y almacenada por la PGN en todas sus dependencias.

Manual de funciones por competencias laborales

Identificar y garantizar las competencias claves del talento humano de la PGN,



► Generar una comunicación organizacional más efectiva en tiempo real a nivel horizontal y vertical en toda la PGN.

Foto teleconferencias - Erick Salazar - RtvC



► Habrá 425 nuevos servidores que ingresarán gradualmente hasta el año 2012 a la PGN para fortalecer la capacidad de respuesta Institucional.

con miras a una mayor eficacia en el ejercicio de nuestras funciones.

Sistema de costos

Contar con una herramienta gerencial que permita la asignación eficiente de nuestro talento humano.

Estudio de carga laboral

Determinar a través de un estudio técnico la carga laboral a nivel de cargo y dependencia para fijar de manera equitativa las metas y la asignación de funciones.

Sistema de Gestión de Calidad

Satisfacer las necesidades de nuestros usuarios conforme al ordenamiento jurídico mediante la prestación de servicios disciplinarios, preventivos y de intervención, los cuales serán mejorados a través de la revisión y adecuación continua de los procesos y procedimientos para hacerlos cada vez más confiables, transparentes, eficaces, oportunos, pertinentes y justos.

Fortalecer la función preventiva

Otro aspecto de vital importancia para contar con una Procuraduría General de la Nación que siga construyendo confianza en la sociedad, sien-

do “guardián del interés general y vigilante del cumplimiento de los fines del Estado”, es tener un accionar cada día más proactivo en la prevención, en aras de tener un ejercicio de la función pública más eficiente y eficaz; así como servidores públicos íntegros e idóneos acordes con los requerimientos de ética pública que requiere el País.

En 2011 contamos con más de 40 proyectos de cooperación internacional entre los cuales se destacan: USAID, GIZ (antes GTZ), UNFPA, OIT, países bajos, Save the Children,

OACNUDH, PNUD, UNODC y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. Igualmente, contamos con un Banco de Proyectos Institucionales donde cada procuraduría registra los proyectos que le permitirán alcanzar los objetivos y metas propuestas para esta vigencia.

Por último, es importante informar acerca del proyecto de Fortalecimiento de la Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación – Fase II, el cual contará con el apoyo técnico y financiero

del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que permitirá adelantar acciones que hagan sostenible el Convenio BID-PGN adelantado entre los años 2003 al 2007; en 2011 se esperan recursos para el cuatrienio por el orden de \$10 millones de dólares.

Los objetivos específicos del convenio son fortalecer el diseño y ejecución de las políticas de prevención de la PGN, y contribuir con el mejoramiento de los niveles de cumplimiento normativo en la administración pública.



Archivo PGN

► Nuestro Centro de Atención al Ciudadano se ha destacado por ser un servicio oportuno, ágil y cercano a los colombianos.



Hernán Hel Huertas Olajá - IEMP

► Nuestros servicios eran mejorados a través de la revisión y adecuación continua de los procesos y procedimientos para hacerlos cada vez más confiables, transparentes, eficaces, oportunos, pertinentes y justos.

Esperamos que con estos y otros proyectos, no menos importantes, de Fortalecimiento del Sistema de Gestión, como el de Lucha Contra la Impunidad - que permitirá fortalecer la capacidad de investigación de la PGN y las funciones de policía judicial -, el de Sistematización o la Implementación de la Ley de Justicia y Paz, así como los proyectos que desarrollan la política del Sistema Integral de Prevención (SIP) de la Entidad, nos permitan en el corto y mediano plazo ser una Institución moderna y efectiva en el cumplimiento de los propósitos adscritos por la Sociedad y el Estado colombiano. **i**

Comienza segunda fase del proyecto de modernización de la PGN

HERLY KETTY CARRILLO ORTÍZ
COORDINADORA GRUPO DE APOYO AL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PGN

La Procuraduría General de la Nación ha sido objeto durante los últimos años de una transformación evidente que nos permite contar hoy con una entidad moderna y fortalecida en el aspecto tecnológico, misional y cultural.

Diversos factores han contribuido en este proceso. Sin embargo, debemos reconocer que de no ser por la intervención del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) seguramente no hubiera sido posible iniciar un programa de modernización institucional e integral con los resultados que han sido reconocidos no solo por el propio BID, sino por la comunidad en general.

En la Procuraduría utilizamos a cabalidad herramientas de planeación estratégica; creemos en la importancia de asimilar una cultura de gestión; en la necesidad de fortalecer el talento humano y en desarrollar acciones de mejoramiento continuo en nuestras áreas de atención al ciudadano, ya dotadas de instrumentos y tecnología que nos permiten brindar un servicio moderno y eficiente. Así mismo, implementamos acciones para el logro de una gestión efectiva y por resultados, incorporamos al ejercicio misional procesos gerenciales y de control interno basados en estándares de calidad.



En la foto: Javier León, Representante del BID en Colombia; Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación y Martha Isabel Castañeda Curvelo, viceprocuradora general de la Nación.

En ese sentido, encontramos más que justificada la innovación gubernamental en pro de una gestión efectiva. Se debe modernizar el Estado para buscar eficiencia, transparencia en la prestación de servicios al ciudadano y el manejo de los recursos públicos.

La Procuraduría está empeñada en contribuir con el programa estratégico de la política del Buen Gobierno mediante la socialización y compromiso de participación en distintos escenarios de la administración pública, que ya ha venido incorporando en su devenir misional los postulados para el ejercicio de una gestión pública eficaz y orientación por resultados.

De nuestra parte, y con el propósito de incrementar los índices de cum-

plimiento normativo, estamos dispuestos a colaborar con la implementación de la estrategia en las distintas entidades del Estado y la promoción de sistemas de información y tecnologías que faciliten la interacción con el ciudadano. Para ello contamos con un cúmulo de lecciones aprendidas y la vocación de nuestros servidores cuya misión es el logro de los objetivos enmarcados en una gestión contractual transparente, manejo eficiente de los recursos, racionalización de trámites, y disminución de los índices de corrupción entre otros aspectos.

Con el apoyo del BID, la Entidad se apresta a asumir un nuevo reto: la segunda fase del programa de modernización, ahora dirigida al ejercicio de la función misional preventiva. La invitación a los servidores públicos de la PGN es a participar en los distintos procesos que desde su ámbito de competencia están llamados a controlar, pero desde la óptica de la prevención. En la medida que dispongamos de herramientas que nos permitan consolidar procesos de innovación gubernamental, estaremos cumpliendo con nuestra función misional y definitivamente contribuyendo con la generación de nuevas políticas públicas y la consolidación de un Estado moderno y efectivo, viable institucionalmente. **i**



Conversatorio de Innovación en la PGN realizado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la PGN el 2 de febrero del presente año. Intervención del doctor Javier León, Representante del BID en Colombia.

Las competencias laborales y los perfiles de cargo en la Procuraduría

Claudia Marín Jaramillo - IEIMP



► El Manual Específico de Funciones por Competencias Laborales (MEFCL) de la PGN reúne toda la información de perfiles y competencias comportamentales que permitan que la Entidad responda a los desafíos actuales de administración pública basada en competencias.

YAMILE DEL PILAR CHICA RODRÍGUEZ
OFICINA DE PLANEACIÓN PGN
CÉSAR IVÁN VELANDIA
OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA PGN

Un tema que ocupa actualmente las agendas de los directivos de las organizaciones públicas y privadas es el de las competencias. Como interesados en los temas de talento humano vemos que pasamos en estos momentos por una transición en materia administrativa; de la valoración de actividades y tareas de los empleados, a una mirada más exhaustiva de las capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos que pone en juego el trabajador en el momento de llevar a cabo su labor.

La competencia, el ser competente en un trabajo, requiere una adaptación de todo el modelo de talento humano; ahora se selecciona por competencias, se evalúa por competencias, se capacita por competencias, se elaboran programas de desarrollo o de incentivos por competencias y en algunas organizaciones se remunera al trabajador también por competencias.

Esto conlleva a que en las organizaciones privadas y en las entidades del Estado los manuales de funciones, los perfiles de cargos, los formatos de evaluación, los diagnósticos de necesidades de formación, incluyan las competencias.

Desde el año 2008 un grupo de profesionales de Se-

cretaría General, Planeación, Gestión Humana, Relaciones Internacionales y Selección y Carrera, con el acompañamiento de varios funcionarios de las áreas misionales y del sindicato de la Entidad, así como el apoyo de la alta dirección, viene trabajando juiciosamente en el Manual Específico de Funciones por Competencias Laborales (MEFCL), para ofrecer un documento que reúna los requerimientos actuales de la Procuraduría, dando respuesta a las necesidades expuestas y sentidas por la División de Gestión Humana para sus procesos de vinculación, bienestar y salud ocupacional; la Oficina de Selección y Carrera para desarrollar sus

procesos de selección y de calificación de servicios; el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEIMP) y su interés de desarrollar programas de capacitación acordes a las necesidades reales del Ministerio Público y la de todas las demás dependencias que requieren tener claras las funciones y competencias de sus colaboradores.

El año inmediatamente anterior, se levantaron los mapa funcionales de las áreas misionales de la Procuraduría y se identificaron 44 cargos tipo, en un trabajo realizado conjuntamente con nuestros funcionarios responsables de toda la parte misional y un grupo de consultoras de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Con este insumo se inició en este año un contrato con la Universidad Nacional de Colombia que permitirá complementar los perfiles de todos los cargos, razón por la cual, se espera contar con todo el apoyo de los líderes de las diferentes dependencias de la Institución, puesto que se comienza con una ardua labor de recolección de información por parte del grupo de consultores, y el éxito de este proyecto radica en el compromiso y ayuda de cada uno de los responsables de los diferentes procesos tanto misionales como de apoyo para así poder entregar, finalizando este año, una resolución modificatoria a la 450 de 2000, que reúna toda la información de perfiles y competencias comportamentales que permitan que la Entidad responda a los desafíos actuales de administración pública basada en competencias. **i**

Programas 2011

El Consejo Académico del IEMP en diciembre de 2010 aprobó la propuesta del Instituto del POA 2011, el cual tuvo en cuenta diferentes criterios de selección para los programas de esta vigencia:

- 1. Actividades** ajustadas del POA del IEMP al Plan Estratégico de la Procuraduría General de la Nación "Procurando orden y rectitud 2009-2012" y al Plan Estratégico del Instituto en sus tres ejes: misional, de apoyo y financiero.
- 2. Acciones** que apoyan los objetivos estratégicos de la PGN.
- 3. Inscripción** de los proyectos bajo la metodología de la PGN.
- 4. Diagnóstico** de necesidades de capacitación e investigación a nivel nacional.
- 5. Evaluación** de programas de capacitación ejecutados.
- 6. Contar** con la matriz de criterios de evaluación de proyectos de investigación y de capacitación.
- 7. Asignación** presupuestal dando énfasis al eje misional y estratégico y al fortalecimiento del eje financiero con miras a la proyección del IEMP.
- 8. Inscripción** de publicaciones según ficha diseñada por la División de investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos. 

Proyectos del Instituto de Estudios del Ministerio Público por áreas

Derechos humanos	
Capacitaciones	
No.	Temas de capacitación
6	Especialización en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario
9	Diplomado en Derechos Humanos para Personeros Municipales Fase III.
15	Programa Amonestación para adolescentes
33	Ley Objeción de Conciencia y Despenalización del aborto
Investigaciones	
No.	Temas de investigaciones
2	Diseño de estrategias de prevención para la protección y garantía de los derechos de la Infancia, la adolescencia y la familia: Evaluación al ICBF como rector del SNBF
4	Análisis de la vigilancia superior a la garantía de los derechos, desde la perspectiva de género
13	Perspectivas del Ministerio Público, de Cara al Bicentenario de su Constitución
15	Necesidades de educación sexual
18	Reflexiones sobre los 20 años de la Constitución Política en Colombia

Conciliación	
Capacitaciones	
No.	Temas de capacitación
14	Encuentros regionales de actualización en Conciliación Administrativa.
18	Congreso Nacional de Conciliación Administrativa y nuevo Código Contencioso Administrativo.
30	Formación continuada en mecanismos de resolución de conflictos
31	Congreso Internacional de Arbitraje con el Estado
32	Creación del Centro de arbitraje
Conciliación en derecho y certificaciones en competencias laborales	
No.	Temas de conciliación
	Certificación en conciliación extrajudicial en derechos
	Certificación en competencias laborales

Proyectos del Instituto de Estudios del Ministerio Público por áreas

Nuevo ciudadano	
Capacitaciones	
No.	Temas de capacitación
10	Cabildo Abierto
11	Programa Nacional de formación del nuevo ciudadano: Valores, derechos y deberes en el marco de la participación ciudadana y el control social
12	Concurso intercolegiado acercamiento de la PGN a la población escolar
45	Nuevo Ciudadano dentro del marco del Itinerario histórico
49	Seminario de cooperativismo. 80 años del cooperativismo en Colombia
Investigaciones	
No.	Temas de investigaciones
5	Análisis de la participación ciudadana y el control social a la gestión pública en la comunidad educativa.
11	Definición del nuevo ciudadano con miras a diseñar un proceso de formación que contribuya a la consolidación del mismo en Colombia

Buen gobierno y lucha contra la corrupción	
Capacitaciones	
No.	Temas de capacitación
1	Programa contratación estatal, manejo presupuestal, derecho disciplinario
3	Congreso Nacional de Contratación Estatal y Presupuesto Público.
7	Políticas Públicas. Diplomado para las áreas preventivas.
13	Capacitación en control electoral
21	STRATEGOS.
23	Ofimática SIM.
50	Programa Anticorrupción
Investigaciones	
No.	Temas de investigaciones
10	Diagnóstico de la captación de la administración pública en Colombia
12	Desarrollo económico y social. Desempleo y pobreza
14	Ética de las profesiones y servicio público
16	La acción disciplinaria, un instrumento contra la corrupción administrativa



Proyectos del Instituto de Estudios del Ministerio Público por áreas

Entes territoriales

Capacitaciones	
No.	Temas de capacitación
43	Congreso de Valorización para la venta
44	Congreso de los 25 años de la descentralización
Investigaciones	
No.	Temas de investigaciones
6	Análisis de la política pública sobre la contribución de la valorización en Colombia
9	Análisis del sistema general de regalías: FASE 1. su relación con la responsabilidad disciplinaria de las comunidades indígenas

Actualización jurídica

Capacitaciones	
No.	Temas de capacitación
2	Congreso Nacional de Derecho Disciplinario y Control Interno
4	Justicia Disciplinaria
5	Segundo Encuentro nacional del Ministerio Público
16	Ley sobre violencia sexual y restitución de tierras en el marco de la ley de Justicia y Paz
17	Actualización el Ministerio Público en el nuevo Sistema Penal.
38	Ley de regalías y reforma a la justicia
42	Control Interno Disciplinario para la venta
44	Congreso de los 25 años de la descentralización
46	Derechos de Autor
Investigaciones	
No.	Temas de investigaciones
1	Justicia Formal y justicia en Equidad: análisis desde las instituciones y las comunidades, de su alcance social, cultural, jurídico y mental; construcción de un modelo integral
8	Observatorio del Sistema penal Acusatorio

Ambiental

Capacitaciones	
No.	Temas de capacitación
39	Congreso internacional de Amazonía
Investigaciones	
No.	Temas de investigaciones
3	Estudio de los factores sociales, políticos, ambientales y económicos que inciden en la ocupación indebida de los litorales marítimos
7	Procesos migratorios; desplazamiento ambiental en Colombia como consecuencia del cambio climático

Talento humano

Capacitaciones	
No.	Temas de capacitación
8	Diplomado Metodologías y Técnicas de enseñanza para red de formadores IEMP.
19	Lectura rápida y comprensión lectora
20	Lógica, argumentación jurídica
22	Ofimática presencial y a distancia
24	Secretarios y sustanciadores
25	Encuentro Procuradores Regionales y Provinciales y liderazgo.
26	Programa Educación virtual Convenio ESAP y PNUD
27	Coaching para directivos de la PGN
28	Bienestar Brigadistas PGN
29	Bienestar prepensionados PGN
48	Apoyos educativos

Eventos académicos 2011

Para fortalecer y optimizar la labor del Estado

CARLOS HUMBERTO GARCÍA ORREGO

JEFE DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN IEMP

El IEMP, como unidad académica encargada de capacitar y divulgar las nuevas tendencias y orientaciones conceptuales y procedimentales en aspectos cruciales para el funcionamiento del Ministerio Público, programó para este año encuentros académicos de alcance nacional que permitan divulgar y dar a conocer a los servidores públicos y a la comunidad en general, la posición que en torno a la función disciplinaria, y en materia de contratación, ha fijado la Procuraduría General de la Nación, ente rector del Ministerio Público.

En la ciudad de Bogotá, a mediados de 2011, se realizará el Primer Congreso Nacional sobre Derecho Disciplinario con la finalidad de divulgar su nueva interpretación, a partir del análisis y aplicación del principio de la ilicitud sustancial, cuyo eje central serán los contenidos y conceptos de la publicación editada por el IEMP *Justicia disciplinaria, de la ilicitud sustancial a lo sustancial de la ilicitud*, de autoría del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, y su equipo de trabajo; documento en el que, adicionalmente, está el análisis sobre la estructura de la falta disciplinaria y de las causales de exclusión de la responsabilidad disciplinaria.

El propósito del congreso es apoyar el cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos de la PGN a través del fortalecimiento y optimización de la capacidad investigativa, y las demás etapas del proceso disciplinario, por lo que este espacio será un escenario idóneo que permitirá la promoción y difusión de los nuevos conceptos académicos, criterios y directrices institucionales en materia disciplinaria, que a su vez socializará experiencias positivas en el entorno nacional.

Igualmente, a mediados del presente año, se tiene previsto realizar el Primer Congreso Nacional sobre Contratación Estatal - actividad prioritaria para el Ministerio Público - teniendo en cuenta que



► La realización de congresos ha sido una experiencia de gran aprendizaje logístico que además ha permitido que la Entidad interactúe con las regiones.

el manejo de los recursos financieros a través de la contratación estatal por parte de los diferentes entes públicos se ha convertido en la principal fuente de corrupción en nuestro país y, por ende, generador de grandes inequidades frente a la comunidad, lo que conlleva a una mayor violencia por parte de grupos vulnerables, desprotegidos y abandonados por el Estado que ven en las vías de hecho la única alternativa para exigir sus derechos.

A pesar de que muchas veces el motivo para el manejo irregular de los recursos, es el ánimo desmedido de lucro por parte de algunos gobernantes de enriquecerse con los recursos del erario público, en otras ocasiones se violan los principios y procedimientos de la contratación estatal por el simple desconocimiento de las normas.

Si a esto le sumamos la dinámica de la normatividad que regula el tráfico de los contratos estatales, y el ejercicio mismo de la función punitiva del Estado, se convierte en una necesidad mantener actualizados a los funcionarios sobre cada nueva reglamentación e instructivo que se expide en contratación estatal, para optimizar el control disciplinario y perfeccionar el control preventivo en los casos en que haya lugar a su aplicación. **i**

Oficina de Prensa PGN

Capacitación sobre justicia y paz



La Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ, a través del proyecto Fortalecer, y en desarrollo del convenio para el fortalecimiento del Estado de Derecho a través de las actuaciones de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, desde el año 2008 apoya a los procuradores judiciales penales de justicia y paz en la discusión y búsqueda de lineamientos de actuación en las intervenciones ante las autoridades judiciales.

Se trata de abordar un conjunto de problemas procesales y probatorios del proceso de Justicia y Paz que guardan relación directa con el carácter y

la eficacia de este proceso, con las garantías de los procesados y con los derechos y la restitución de bienes y de tierras a las víctimas. Tanto las exposiciones como el intercambio de opiniones se orientan a la producción de lineamientos de actuación por parte de la Procuraduría General de la Nación.

En el marco de este programa de formación los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2010, con el apoyo del IEMP, se realizó en la ciudad de Medellín, en el Hotel Intercontinental, el evento académico "Aspectos Procesales y Procesales del Proceso de Justicia y Paz. Proyectos de Ley de Restitución de Tierras y de Víctimas. Taller de reflexión", con la instalación por parte de la procuradora delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Sonia Patricia Sierra Román, la clausura por parte de la viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo y Christian Grünhagen, coordinador de la Línea de Acceso de las Víctimas a la Justicia del Proyecto Fortalecer.

Finalizó el diplomado en *Formulación y Gestión de Proyectos con énfasis en Cooperación Internacional*, en convenio con Uniminuto



Acto de clausura del diplomado. En la foto el director del IEMP, Christian José Mora Padilla; el rector de Uniminuto, Alonso Ortiz Serrano; Carlos Arenas, Director Centro Universidad Empresa; Rolan Oswaldo Sánchez, asesor IEMP y Derly Sofía Guerrero, directora Centro de Conciliación PGN, recibiendo la titulación.

Justicia y hermandad

GUDIELA PATERNINA PAUTT *
Poetisa cordobesa

*Ciento ochenta años
Defendiendo la ética
Al proclamar justicia
Sin importar posición.*

*No es fácil su función,
Prevención y ente de control,
Lucha anticorrupción.*

*Ciento ochenta años
Efímeros y silenciosos,
Incógnitos hombres,
Alaban los derechos,
Acampan en verdes suelos
Justicia y hermandad
En una sola institución
Procuraduría General de la Nación.*

* Nuevamente Gudiela ofrece a Innova, como lo hizo para nuestro número cuatro, un poema relacionado con la conmemoración de los 180 años de la PGN. La poetisa nació en Montería, Córdoba. Ha publicado su obra en los libros de Antología poética, obtuvo la tercera mención en la convocatoria internacional de DNA Ediciones, difusión a nuevos autores, en Argentina, sus poemas fueron incluidos en el libro Antología de mujeres poetas afrocolombianas (2010), apoyado por el Ministerio de Cultura, y en la 22ª versión de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (agosto 2010), lanzó su primera novela El loco edil, publicada por la editorial argentina Argenta.

CRUCI innova

JULIO ARMANDO GONZÁLEZ A. - IEMP

Horizontales:

A. Apoyos que el IEMP logró alcanzar en el pasado año con las alianzas estratégicas y comercialización en capacitación, para los servidores de la Entidad. **B.** Apellido de futbolista madrileño apodado "Laure". Símbolo químico del oxígeno. **C.** Canal de noticias argentino. Cadena de almacenes de la costa. Señal de auxilio. **D.** Empresa pública de Argentina que administra los medios de comunicación estatales. La PGN y el IEMP con el apoyo de GTZ, han desarrollado actividades académicas con jornadas de sensibilización en la política de este talento. **E.** Inv, establece, funda. Siglas de banda de música post-punk londinense. Símbolo de tonelada. **F.** Consonante oclusiva. Una de las ciudades donde se han realizado jornadas de capacitación en Derecho Operacional con la participación del IEMP. **G.** Emite, desprende. Personaje de ficción de la serie animada mexicana Anime y Mango. **H.** Sistema que IEMP estructuró e implementó, de acuerdo a las nuevas tendencias administrativas. Símbolo del aluminio. **I.** Acrónimo de partido político chileno. Cualquier animal cuadrúpedo. En el Antiguo Testamento, la madre de Samuel. **J.** Inv, el IEMP gracias a estos avances virtuales, está incursionando en la educación a distancia como una modalidad educativa.

Verticales:

1. En concepto del Doctor Mora Director del IEMP, lo que tenemos que fortalecer a fin de mejorar el quehacer de la Organización, en singular. **2.** Escribió La Divina Comedia. Modelo que se adoptó en la Entidad mediante la Resolución 228 de 2006. **3.** Artículo indeterminado. Instrumentos de ataque y defensa. Abreviatura de gramo. **4.** Allí atienden a los servidores de la PGN, en el séptimo piso de la torre A. Lugar de donde parten o convergen acciones coordinadas. **5.** Inv, planta herbácea leguminosa. Nombre poco común. **6.** Grupo de artistas especialmente de teatro, de cine o de circo, que trabajan juntos desplazándose de un lugar a otro. Sufijo de sustantivos que significa abundancia. **7.** Dos en la numeración romana. Principal ciudad de Italia. Símbolo del nitrógeno. **8.** Súbdito de un soberano. Símbolo químico del actinio. **9.** Vocal cerrada. Inv, negación. Comunicué a un cuerpo la propiedad magnética. **10.** Inv, apelativo que identifica a todos funcionarios inscritos para conformar la Red de Formadores del IEMP.

Solución al CRUCI innova anterior No. 5

Horizontales: Prevención - eco - sao - po - r - ositos - i - sr - coladas - acusatorio - neo - ar - usa - e - epl - capa - rosi - kr - be - do - calidad - Santamarta.

Verticales: Personeros - cr - ríe - oda - soe - roes - n - v - oso - pict - estatal - aa - radián - klm - cosas - aria - i - Paulo - dr - po - Tabasco - adecuación.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										